

UCLV
Universidad Central
"Marta Abreu" de Las Villas



FCS
Facultad de
Ciencias Sociales

Departamento de Sociología

TRABAJO DE DIPLOMA

Título: "La delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnica del municipio Ciego de Ávila"

Autor: Yumaisi Barbara Viada Borges.

Tutores: MSc. Idalsis Fabré Machado.

Santa Clara Julio, 2019
Copyright©UCLV

UCLV
Universidad Central
"Marta Abreu" de Las Villas



FCS
Facultad de
Ciencias Sociales

Academic Department:Sociology

DIPLOMA THESIS

Title: *"The occupational delinquency in the UEB Pedro
Martinez Brito of the state meat enterprise of the municipality
of blind person of Avila"*

Author:Yumaisi Barbara Viada Borges.

Thesis Director:MSc.Idalsis Fabre Machado.

Santa Clara Jun, 2019
Copyright©UCLV

Este documento es Propiedad Patrimonial de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, y se encuentra depositado en los fondos de la Biblioteca Universitaria “Chiqui Gómez Lubian” subordinada a la Dirección de Información Científico Técnica de la mencionada casa de altos estudios.

Se autoriza su utilización bajo la licencia siguiente:

Atribución- No Comercial- Compartir Igual



Para cualquier información contacte con:

Dirección de Información Científico Técnica. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Carretera a Camajuaní. Km 5½. Santa Clara. Villa Clara. Cuba. CP. 54 830

Teléfonos.: +53 01 42281503-1419

Pensamiento:

“La consideración al hombre, porque no estamos viendo al hombre como un bandido, lo estamos viendo como una víctima de una serie de factores que lo llevan a determinadas condiciones, por muy repugnantes que sean a veces las cosas que hagan, pero lo vemos como un producto social, un producto de la sociedad de una forma u otra”.

Fidel Castro Ruz

Dedicatoria:

A mis padres por ser mis guías y apoyo incondicional.

*A cada una de las personas que formaron parte de esta maravillosa
experiencia universitaria.*

Agradecimientos:

A mis padres, Luis Antonio Viada y Iris María Borges por todos sus sacrificios y esfuerzos para que pudiera realizar mi sueño.

A mi hermano, Luis Antonio por siempre estar ahí y ayudarme en lo que necesitara.

A mis tíos Luis Sánchez Pollo y Carlos Edi Martínez por brindarme su apoyo incondicional y económico.

A mis amigas, Gretter Vizcaino Denis, Loreta García Torres y Dalianis Reyes por haber estado presente no solo en las horas de estudio, sino también en muchos buenos y malos momentos que hemos tenido estos 5 años, los cuales no olvidaremos.

A sus padres por apoyarnos en cada locura que se nos ocurriera.

A mi tutora por brindarme su experiencia y apoyo en estos años.

A los profesores del Departamento de Sociología que me han formado durante toda la carrera.

A todos muchas gracias.

Resumen

La siguiente investigación pretende realizar un acercamiento a la problemática de la delincuencia ocupacional, pues afecta progresivamente a todas las sociedades por lo que se asumió como problema científico: *¿Qué características tiene la delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnica del municipio Ciego de Ávila?* Y como objetivo general: *Caracterizar la delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnica del municipio Ciego de Ávila.* Las técnicas empleadas son análisis de documentos, observación no participante, la entrevista estructurada, el cuestionario y la asociación libre de palabras. Lo novedoso del trabajo radica en que resultan necesarias investigaciones en torno a la temática por el auge que está alcanzando en el contexto cubano e internacional actual, también que las investigaciones que ya se han realizado no han tenido el alcance, ni el nivel de impacto requerido. Además, que el escenario en el que se realizara la investigación que es en el sector empresarial está pasando por una serie de transformaciones y perfeccionamiento por lo cual es necesario investigarlo desde la sociología.

Palabras clave: Delincuencia ocupacional, empresa estatal

Abstract

The following investigation pretends to make an approach to a certain problem that's been affecting away all societies. This problem is the Occupational delinquency, that's the reason for been assumed as a scientific problem. The Occupational delinquency presents certain characteristics in the UEB "Pedro Martinez Brito" of the State Company Meat of Ciego de Avila Province. They have used several techniques such as documents analysis, comment doesn't participate, structured interviews, questionnaires and the Word leisure time associations. What make this work innovative is that stand out the need of the investigation of this topic because of the recent increase that it has got not only in the national context but in the international too. Also the investigation hasn't reach the grade in impact that it requests. Plus, the phase where the investigation took place is only on the Enterprise section which have been going through a lot of transformations and improvements, that's the reason why necessary to investigate the problem by the sociology is.

Keywords: Occupational delinquency, state company

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I: Tratamiento teórico conceptual de la delincuencia.....	6
1.1 Tratamiento criminológico y jurídico-penal de la delincuencia.	6
1.2: El pensamiento sociológico sobre la delincuencia	13
1.3: Los referentes teóricos de la delincuencia ocupacional	18
Capítulo II: Propuesta metodológica para el estudio de la delincuencia ocupacional. Análisis de los resultados.	23
2.1 Selección y justificación del escenario a estudiar	23
2.1.1 Caracterización de los escenarios	25
2.2 Abordaje metodológico y diseño de la investigación.....	27
2.2.1 Etapas constitutivas de la investigación.....	33
2.3 Análisis de los resultados obtenidos en la indagación empírica.....	35
Conclusiones.....	51
Recomendaciones.....	52
Bibliografía.....	53
Anexos	56

Introducción

La delincuencia a lo largo de la historia ha sido diferente, de modo que está en continua evolución. Es un problema real que varía en intensidad, gravedad, tipología y cuantía según el tipo de sociedad, pero existe en todas ellas.

La delincuencia constituye una realidad social, y provoca un retroceso para clases y grupos sociales, afecta principalmente los proyectos sociales y la salud moral de la sociedad, por ello su estudio multidisciplinar desde las ciencias sociales, es una urgencia político-social para la Cuba actual.

Un tipo de delincuencia que está afectando mucho a la sociedad cubana actual es la ocupacional, dicho término ha presentado una ambivalencia e indefinición conceptual, por lo cual ha tenido múltiples clasificaciones y se ha asociado principalmente con el delito de cuello blanco, delito económico y la corrupción.

La tendencia al aumento en todo el mundo de este fenómeno, no solo impone retos a los gobiernos respecto a su enfrentamiento en el plano instrumental y práctico, sino además a la ciencia, particularmente a las Ciencias Sociales, encargadas de aportar el instrumental teórico-metodológico que permita sentar las bases para lograr identificar y explicitar la lógica a partir de la cual la delincuencia ocupacional se produce y reproduce en el entramado social, y los factores que la condicionan, así como proponer alternativas de solución que se conviertan en mecanismos de control del fenómeno.

En la realidad cubana se aprecian similares limitaciones respecto a los abordajes de la delincuencia ocupacional, unido a la escasa sistematicidad de estudios sobre el tema. El tratamiento de este fenómeno desde la demanda social ha estado marcado por una perspectiva instrumental y operacional que ha pretendido de forma más o menos explícita su enfrentamiento, por tanto, la estrategia, las políticas, los métodos de gestión, la lógica propia de movimiento de la economía y todas las esferas de la vida social, en correspondencia con las particularidades económicas, políticas, sociales y culturales del país, las circunstancias endógenas y exógenas concretas del momento histórico han propiciado que estas prácticas delincuenciales hayan comenzado a naturalizarse y legitimarse. Constituye una variante de salida a los agobios

económicos y el deterioro moral de quienes participan tanto en la realización del acto delictivo como de quienes se benefician de ella. (Fabr , 2012).

La delincuencia ocupacional en Cuba se manifiesta en algunas esferas de la administraci n p blica, y se vincula directamente a cuadros del Estado, dirigentes empresariales y administrativos. Se produce principalmente en el sector empresarial. Los escenarios de mayor implicaci n se enmarcan en la esfera de la circulaci n y la realizaci n de la producci n y los servicios, donde pese a no tener una estructuraci n institucionalizada presenta cierto nivel de organizaci n (Fabr , 2012).

El panorama actual se caracteriza por una multiespacialidad econ mica, en la que la empresa estatal, que se encuentra en un proceso de actualizaci n de su modelo econ mico, coexiste con otras formas de propiedad y gesti n, y se ha insertado paulatinamente en las din micas del mercado, tratando de avanzar en el perfeccionamiento del sistema empresarial, otorga gradualmente a las direcciones de las entidades nuevas facultades, y define con precisi n sus l mites, con la finalidad de lograr empresas con mayor autonom a, efectividad y competitividad, sobre la base del rigor en el dise o y aplicaci n de su sistema de control interno; mostrando en su gesti n administrativa orden, disciplina y exigencia. Evaluar de manera sistem tica los resultados de la aplicaci n y su impacto. Elaborar el r gimen jur dico que regule integralmente la actividad empresarial¹. Teniendo como principal misi n incrementar el aporte a la sociedad.

A pesar de los avances, todav a se manifiestan debilidades e insuficiencias en el sector empresarial estatal, de lo que se aprovecha un mercado negro que corre por las masas de la naci n, debido a que el trabajo asalariado a n no es fuente de prosperidad. Todo lo que opera por la izquierda est  distorsionando el destino final de bienes y servicios, y el crecimiento y desarrollo, en una especie de circulaci n especulativa, sangr a y fuente de delitos.

El pa s como parte del enfrentamiento a la delincuencia pone en pr ctica acciones concretas que se enmarcan en sistem ticas auditorias, verificaciones

¹Lineamientos de la pol tica econ mica y social del partido y la revoluci n para el per odo 2016-2021.

fiscales, inspecciones y controles de los que son objeto todo el sistema empresarial en los diferentes sectores de la economía, a pesar de ello el fenómeno ha ido en aumento en los últimos años (Fabr , 2012).

Por esta raz n se han realizado espacios para la discusi n y la reflexi n en relaci n con el estudio de este fen meno. Ante la necesidad de sistematizar el conocimiento existente en el a o 2005 se convoc  por el Bur  Pol tico del Partido Comunista de Cuba, un grupo de investigaci n para el estudio de las causas y condiciones de la corrupci n. Todo ello se ha concretado en numerosos eventos te ricos como el V Curso Internacional "Herramientas de Auditor a y Prevenci n en la lucha contra la Corrupci n" celebrado en abril del 2012 y los encuentros internacionales sobre La sociedad y sus retos frente a la corrupci n, cuya m s reciente edici n se celebr  en La Habana en 2011.

Seg n el General de Ej rcito Ra l Castro, en la clausura del IX Perodo Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular:

«No vamos a retroceder ni detenernos, pero es imprescindible respetar las leyes, consolidar lo avanzado, generalizar los aspectos positivos, que no son pocos, y respetar resultantemente las ilegalidades y otras desviaciones que se apartan de las pol ticas establecidas».

En la  ltima d cada las investigaciones que se han realizado han estado encaminadas al an lisis de dicho fen meno desde perspectivas sociol gicas y jur dicas penales. Por ejemplo, la Tesis de diploma de Idalsis Fabr  (2008) trabaja el fen meno de la Delincuencia Ocupacional desde las Representaciones Sociales; otro de los trabajos sobre esta tem tica es la Tesis de diploma de Fredy Alonso (2013) la cual se desarrolla en el  mbito socioecon mico de la Burocracia y corrupci n y la de Jaliel Mendoza (2011) que hace un an lisis sobre delincuencia ocupacional femenina a partir de la discusi n de un medio de comunicaci n masiva (peri dico). Tambi n desde el punto de vista de la ciencia y la academia espec ficamente en la Universidad central Marta Abreu de Las Villas existen dos proyectos que abordan el tema, uno es Estudios socio-criminol gicos asociados a la delincuencia y el control social desde el Centro de Estudios Comunitarios (CEC), el cual trata de

Sistematizar los estudios socio-criminológicos de la delincuencia y el control social vinculados con la producción científica del CEC desde una perspectiva multidisciplinar y el otro es Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: "Sociedad Cubana. Retos y perspectivas en el proceso de actualización del modelo económico y social", la misma se realizada desde una perspectiva organizacional. Todas estas investigaciones, de corte sociológico, constituyen antecedentes de esta investigación.

Desde esta lógica de análisis, sustentada en los vacíos teóricos y metodológicos de los estudios sobre la delincuencia ocupacional en el mundo y su abordaje en Cuba nos planteamos el siguiente **problema científico**: *¿Qué características tiene la delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnica del municipio Ciego de Ávila?*

Con el **objetivo general** de: *Caracterizar la delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnica del municipio Ciego de Ávila.*

Lo novedoso del trabajo radica en que resultan necesarias investigaciones en torno a la temática por el auge que está alcanzando en el contexto cubano e internacional actual, también que las investigaciones que ya se han realizado no han tenido el alcance, ni el nivel de impacto requerido. A demás que el escenario en el que se realizara la investigación que es en el sector empresarial está pasando por una serie de transformaciones y perfeccionamiento por lo cual es necesario investigarlo desde la sociología. Por lo que es de interés del Centro de Estudios Comunitarios de La Universidad Central Marta Abreu de las Villas, así como del Partido Provincial de municipio de Ciego de Ávila conocer las características de Delincuencia Ocupacional que está mostrando la empresa Cárnica.

Este trabajo consta de un capítulo denominado **Tratamiento teórico conceptual de la delincuencia** estructurado por epígrafes y sub-epígrafes que están dedicados a las percepciones teóricas acerca de la variable trabajada: delincuencia ocupacional, desde varios enfoques. Se inicia con los clásicos de la sociología hasta autores más contemporáneos en relación con estas, para poder llegar después a un análisis crítico de estas consideraciones en el núcleo

central de nuestra investigación, como se conoce en nuestro país, a través de la modelación sociológica de la delincuencia.

Consta de un capítulo II el cual se denomina **Propuesta metodológica para el estudio de la delincuencia ocupacional. Análisis de los resultados.** El mismo abarcará toda la propuesta metodológica la cual incluye diseño metodológico, operacionalización, población y muestra, métodos y técnicas, plan de análisis y las etapas de investigación, así como el análisis de los resultados de la investigación.

Capítulo I: Tratamiento teórico conceptual de la delincuencia.

En este capítulo se realiza un abordaje teórico multidisciplinar de la categoría delincuencia, particularizando en una de las tipologías que integran este fenómeno y que, a los efectos de la presente investigación, se asume como delincuencia ocupacional. A partir de un esbozo crítico de los principales referentes que, en el orden criminológico, jurídico-penal y sociológico han marcado el devenir de esta categoría en el pensamiento social, desde posicionamientos que develan tendencias homogeneizantes, así como rupturas y discontinuidades.

La perspectiva sociológica en el análisis del fenómeno es transversal en cada uno de los momentos constitutivos del capítulo. En consecuencia, con una lógica que transita desde lo general hasta lo particular, aporta los asideros teóricos y conceptuales para el estudio del mismo y sus particularidades en la sociedad cubana contemporánea.

1.1 Tratamiento criminológico y jurídico-penal de la delincuencia.

La delincuencia es un fenómeno multidimensional y complejo cuya indagación no puede limitarse a los sesgos disciplinares que impone la lógica positivista, por ello la necesidad de asumir para su estudio un enfoque que articule los postulados teóricos aportados por las diferentes disciplinas que históricamente han tributado a su estudio, tal es el caso de la Criminología y el Derecho Penal.

En la Escuela Liberal Clásica europea de fines del siglo XVIII principios del XIX se encuentran determinadas premisas que están en la génesis de los estudios posteriores sobre la delincuencia. Esta escuela manejaba una perspectiva estrictamente jurídica del crimen o delito, en función de la violación del derecho y del pacto social que según la filosofía política del liberalismo se hallaba en la base del Estado y del Derecho Penal (Baratta, 2002; Villamizar, 2010).

De esto se deriva que el delito se interprete como acto irracional y personal que lleva al individuo a romper con el orden social, regulado por las leyes penales. En estos criterios está ya contenida una idea que permanece hoy con mucha fuerza en los estudios sobre la delincuencia en sus diferentes manifestaciones,

la preeminencia de lo individual, que descontextualiza el análisis del fenómeno en sus bases socio-estructurales y lo limita a los alcances reactivo-represores desde lo punitivo.

De ahí que se impone la necesidad de establecer estos criterios diferenciadores, pues tienen implicaciones no solo desde el punto semántico sino en lo conceptual y para la práctica, pues a partir de ello se han construido visiones equívocas del fenómeno que han impactado en el diseño de las políticas: penal, criminal y social.

Bajo el influjo de la corriente positivista el delincuente era considerado como un individuo atrapado en determinismos psicológicos, biogenéticos o microambientales. El mismo adquirió matices motivacionales que podían afectar su libre decisión en la comisión de delitos (Aldana, 2005).

El sistema penal bajo esta concepción se sustentaba, no tanto sobre el delito y la clasificación de las acciones delictuosas, sino sobre el delito y la clasificación tipológica de los autores. La explicación de la penalidad se buscaba en la diversidad o anomalía de los autores de comportamientos criminalizados.

Ello conduce a otro de los errores epistemológicos que han caracterizado a los abordajes sobre la problemática, especialmente en el orden criminológico y jurídico; la identificación de delito con delincuencia, como si se tratara de fenómenos idénticos que pueden ser intercambiables. Esto ha redundado en visiones reduccionistas de la delincuencia que no la asumen como una relación social, con determinaciones culturales, socioeconómicas y psicológicas, que van más allá de un comportamiento tipificado como delito en la ley.

El Derecho Penal emerge a la sociedad moderna ejerciendo una función de productor y reproductor de las relaciones de desigualdad en las que los sectores de la población que pertenecen a los estratos inferiores son los más perjudicados. Las conductas que constituyen delitos y que son peligrosas para la sociedad se definen desde el punto de vista legal, lo que favorece la selectividad del control social penal y la aplicación de las sanciones (García, 1988).

Estas han sido las tendencias fundamentales respecto a la configuración del Derecho Penal en relación con las tradicionales manifestaciones de la delincuencia y el delito como una de sus expresiones más tangibles.

En la moderna concepción del Derecho Penal desde hace algunos años se abrió un movimiento destinado al estudio y análisis del llamado delito no convencional, sobre todo como respuesta a las inquietudes que suscitaron los estudios de Edwin Sutherland sobre el delito de cuello blanco (Goyle, 2001), fenómeno al que se hará referencia más adelante.

El Derecho en sus definiciones es incapaz de adentrarse unívocamente en las esencias constitutivas del fenómeno delincencial, particularmente en su variante no convencional, los elementos distinguibles de estos fenómenos se establecen en base a ciertos tecnicismos de esta disciplina que se legitiman en las tipologías delictivas identificadas en los códigos penales. Por tal razón es indispensable remitirse al análisis de los argumentos que aporta la Criminología.

La Criminología positivista estudia la etiología de las conductas criminales definidas en la ley, respecto a lo cual establece los principios para una concepción específica de la criminalidad que la identifica con los sectores desclasados de la sociedad. Esta visión expresa otro de los sesgos epistemológicos respecto al análisis de la delincuencia, entendida como fenómeno homogéneo, exclusivo de los sectores marginados de la sociedad, a partir de lo cual se estableció un paralelismo entre pobreza y delincuencia. Pese a que estos criterios fueron cuestionados en el desarrollo de la teoría criminológica, ello no implicó su desaparición, sino que han coexistido hasta la actualidad con los aportados por otras corrientes.

Aunque los criminólogos positivistas, entre cuyos exponentes se encontraba el eminente Cesare Lombroso, señalaron con acierto que la esencia natural del delito está en el hombre y no en la ley, su error consistió en concebir dicha esencia dentro de una dimensión antropocéntrica individual y no en su carácter eminentemente social. Interpretó la acción criminal como patológicamente

condicionada y limitándose a ejercer un rol legitimante y justificador del sistema social que le dio origen (Fabr , 2008).

El estadio positivista fue sucedido por la denominada Criminolog a Liberal, cuyos enunciados fueron muy influenciados por los enfoques sociol gicos (Cruz, 2015).

Emergen as  las Teor as del Proceso Social (Teor as del Control Social, Teor as del Aprendizaje Social, Teor a del Arraigo Social, Teor a de la Conformidad Diferencial, Teor a de la Contenci n, Teor a del Control Interior y Teor a de la Anticipaci n Diferencial y Teor as del Labelling Approach, Modelo del etiquetamiento o Paradigma de la Reacci n Social(Campos, 2016) como tambi n se le conoce a esta  ltima), cuyo punto de partida establece que la delincuencia y en particular la comisi n de delitos, no puede asociarse deterministamente al bajo estatus socioecon mico del individuo, con lo cual se contraponen a los criterios positivistas.

El aporte m s significativo de estas teor as es la superaci n de la visi n macro social imperante hasta el momento en los estudios sobre la delincuencia, pues prestan atenci n a los peque os grupos de pertenencia de individuos y su funci n en la conformaci n de una determinada criminalidad.

Dentro de esta amplia gama de teor as es necesario hacer  nfasis en dos de ellas (la Teor a de la reacci n social y la Teor a de la asociaci n diferencial), en tanto marcan la transici n hacia el abordaje del tipo particular de delincuencia que constituye objeto de la presente investigaci n.

El Labelling Approach surge bajo una marcada influencia interaccionista y sus m ximos representantes son: Lemert, Chapman, Becker y Payne. Estos autores afirman que la determinaci n causal del delito es un proceso problem tico y relativo, al ser un fen meno que se construye socialmente a partir de procesos de definici n y selecci n (Fabr , 2008).

Esta teor a no solo aporta elementos para explicitar la necesidad de estudiar otros comportamientos crimin genos o delincuenciales, m s all  de las t picas visiones que asociaban la delincuencia con marginalidad y pobreza, sino que

invierte radicalmente la relación aceptada hasta el momento de que la delincuencia provoca reacción social.

A partir del análisis que hacen estos autores del proceso de estigmatización social que es consustancial al estatus o la etiqueta de delincuente, logran sentar las bases para visibilizar la selectividad del sistema penal respecto a un tipo particular de delincuencia y de delincuentes, la denominada marginal o común.

Según apuntan Cid Moliné y Larrauri Pijoan citados por González, el mandato abstracto de la norma se desvía sustancialmente al pasar por el tamiz de ciertos filtros altamente selectivos y discriminatorios que actúan guiados por el criterio del estatus social del infractor (González, 2004). Esta lógica con que opera el sistema es lo que garantiza a aquellos que no entran dentro del clásico perfil del delincuente marginal, un tratamiento policial, judicial y penitenciario diferente.

No obstante los significativos aportes de esta teoría, cabe señalar que al enfocarse en la correlación control o reacción social y delincuencia, perdió de vista el análisis de otros procesos a los que está asociada esta como fenómeno social (Herrera, 2011; Velazco, 2017), por lo que también asumieron un cierto determinismo a semejanza con el positivismo, pero no desde el punto de vista biológico.

Precisamente a partir de los referentes de esta teoría es que puede afirmarse que comienza a desarrollarse de manera sistémica, sobre todo en el pensamiento criminológico, una concepción de la delincuencia que distingue el fenómeno a partir de una clasificación entre delincuencia convencional, marginal o común y delincuencia no convencional. Con esta última se hacía referencia a un fenómeno que en lo sucesivo recibirá múltiples denominaciones, entre ellas las de delincuencia ocupacional.

Todo este andamiaje teórico se complementa y consolida con la llamada Teoría de la asociación diferencial propuesta por Edwind Sutherland, que se inscribe dentro de las teorías de las subculturas y constituyó el modelo explicativo de lo que este autor denominó Delito de Cuello Blanco.

Contra las corrientes imperantes en la época Edwin Sutherland puso en claro la existencia de una especial clase del delincuente, que era normalmente omitida tanto académica como legislativamente. La criminología de Edwin Sutherland se aleja de los planteamientos biologicistas de la escuela positivista italiana, de las teorías psicologicistas y de las explicaciones económicas de la delincuencia. Asume por el contrario una posición sociológica en la que la variable clase social será decisiva para entender el entramado jurídico-penal (Fabr , 2008).

A diferencia de los m ximos exponentes de la Escuela de Chicago, de la cual form  parte, Sutherland no compart  el criterio de que en la sociedad imperaba una desorganizaci n social, sino que en su an lisis hizo referencia a una organizaci n social diferenciada, como clave para explicar entre otros fen menos el de la delincuencia. Su teor a plantea la asociaci n de personas que est n alejadas del cumplimiento de la norma y tienden a identificarse, valorando positivamente su incumplimiento. Su tesis principal radica en considerar que el comportamiento criminal se aprende mediante la interacci n con otras personas, al interior de peque os grupos.

Sutherland defini  al delito de cuello blanco como *“la violaci n de la ley penal por parte de una persona de alto nivel socioecon mico en el desempe o de su actividad profesional.”* (Cruz; 1994). El infractor de este tipo de delitos es una persona respetable o de nivel socioecon mico elevado, lo que le permite ejercer con mayor o menor  xito suficiente influencia para eludir la intervenci n del aparato judicial.

Este concepto es propio de la Sociolog a interaccionista norteamericana y refleja algunas peculiaridades de un tipo espec fico de criminalidad de esa sociedad. Por otra parte, es un concepto que depende de un criterio jur dico para definir lo que considera acci n lesiva contra el orden econ mico. Su aplicaci n a contextos socio-estructurales y clasistas diferentes es muy limitada. Sin embargo, constituye un fuerte referente te rico dentro de toda la literatura relacionada con el tema y a n en la actualidad las investigaciones realizadas sobre la delincuencia econ mica toman como paradigma conceptual a la definici n enunciada por Sutherland (Fabr , 2008).

La literatura criminológica, en la búsqueda de una adecuada conceptualización de la delincuencia no convencional, alude indistintamente a la “delincuencia económica”, “delincuencia de cuello blanco”, “delincuencia de caballeros” y “delincuencia profesional”, sin que se delimiten de forma clara sus puntos afines y diversos. Dentro de todo este entramado categorial aparece también en ocasiones la alusión al término delito de cuello blanco. En ocasiones se equiparan terminológicamente estas categorías, desconociéndose que si bien están relacionadas, no son idénticas o no responden a fenómenos análogos. De ahí que sea pertinente abordar su relación y diferenciación (Barroso, 2017).

La delincuencia profesional identifica a aquellos sujetos cuya actuación delictiva está más acentuada en el vínculo entre la infracción y la actividad profesional, sin interesar la pertenencia del autor a una clase social determinada. Esta línea de pensamiento deslinda a la delincuencia profesional de la de cuello blanco, convirtiéndose esta última en una de las formas en las que se puede manifestar la primera cuando el hecho delictivo haya sido cometido por un profesional, en el desempeño de sus actividades y además de eso, éste pertenezca a las altas clases de la sociedad (Barroso, 2017).

Por su parte, la delincuencia económica ataca directamente el bien jurídico identificado como la economía, protegido por el Derecho Penal en concretas figuras delictivas. El delincuente económico no siempre es aquella persona investida de una función pública o perteneciente a una elevada clase social. Existen figuras delictivas que salvaguardan dicho bien jurídico y sin embargo no requieren una especial cualidad funcional del sujeto infractor, si no que pueden ser cometidos por cualquier persona en el desenvolvimiento de sus relaciones sociales (Barroso, 2017).

Los criterios clasificatorios empleados están sesgados por las visiones del Derecho Penal, que ponen de manifiesto los reduccionismos a los que hicimos referencia al inicio de este epígrafe. La determinación a los efectos legales de la denominación delincencial económica, profesional, de caballeros o de cuello blanco se hace tomando como criterios para tal asignación el tipo de bien jurídico que afecta el fenómeno y el estatus social del infractor, por lo que de lo que se trata es de delitos y no de delincuencia.

El análisis de la delincuencia como fenómeno social, desde una perspectiva integradora que articule coherentemente cada uno de sus ejes explicativos, amerita de un enfoque que permita establecer un diálogo entre las diferentes vertientes teóricas desde las que se le ha estudiado. En este sentido la Sociología constituye un instrumento teórico y epistemológico viable, dada su capacidad para lograr un diálogo interdisciplinar que tribute a un análisis sistémico de la delincuencia, en el que se reivindicquen los elementos criminológicos y jurídico-penales, pero no desde una lógica absolutizadora.

I.2: El pensamiento sociológico sobre la delincuencia.

La delincuencia es, tanto en sus expresiones como en su proceso de surgimiento y reproducción, un fenómeno social no porque ocurra dentro de un escenario societario ontológicamente diferente, tal como lo entendían los positivistas sino porque ella misma está conformada por relaciones sociales y es resultante de complejos procesos socio-estructurales (Fabr , 2012).

Desde el pensamiento sociol gico cl sico hasta el contempor neo, se han establecido un grupo de criterios clasificadores respecto al estudio de la delincuencia, que aluden a los nudos te ricos fundamentales contenidos en las principales corrientes de pensamiento sociol gico que han hecho referencia a este fen meno. En este sentido se pueden distinguir tres modelos fundamentales: pluralista, conflictual y consensual. En este apartado nos referiremos a los dos  ltimos, dado que las argumentaciones te ricas del primero est n contenidas en las diferentes teor as criminol gicas liberales, que fueron analizadas previamente.

Para el modelo conflictual, la sociedad se compone de diferentes grupos que mantienen intereses distintos que colisionan. En esta teor a la criminalidad es ante todo una cuesti n pol tica, una manifestaci n de poder que se ostenta para ser ilegal cualquier comportamiento contrario del inter s propio.

Esta concepci n de la criminalidad se basa en una interpretaci n conflictiva de la organizaci n social. La sociedad est  sustentada en el conflicto surgido por el inter s de los diversos grupos que luchan para imponerse a la mayor a, ya que los  rdenes sociales se mantienen a trav s de la coerci n, no por el

consentimiento, el conflicto es entonces la causa que determina la criminalidad. Por lo que existe una contraposición entre el conflicto y el consenso.

Este modelo es tratado fundamentalmente desde un enfoque marxista el cual surge en Inglaterra e Italia. La propuesta inglesa es elaborada por Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young y supone un cambio radical de paradigma en el análisis de la desviación (Martínez, 2003).

La formulación de estos autores comienza por afirmar que la desviación es algo normal. Conciben que una teoría marxista de la desviación debe tener como finalidad explicar cómo en determinados periodos históricos los poderosos intentan ordenar el Estado de una determinada manera.

Expresan que para lograr abarcar en toda su complejidad el fenómeno delictivo es preciso tener en cuenta como elementos fundamentales: los orígenes mediatos del acto delictivo, los orígenes inmediatos del acto desviado, el acto en sí mismo, los orígenes inmediatos de la reacción social y los orígenes mediatos de la reacción social.

La propuesta italiana planteaba que la desviación era una conducta disfuncional respecto a las normas existentes en el sistema social en el que se constatará.

Esta disfuncionalidad, común a toda forma de desviación, es la causa determinante para realizar sobre los desviados todo un proceso de marginación y represión.

En el estudio de la desviación se pone de manifiesto como los valores institucionalizados y los propuestos por la clase obrera entran en conflicto. De esta manera la desviación será la manifestación consciente de las contradicciones sociales.

De acuerdo al modelo consensual, cuyos máximos exponentes son Durkheim, los representantes del estructural-funcionalismo en particular Parsons y algunos autores de la ya mencionada teoría de las subculturas, la sociedad funciona sobre la base del consenso de forma integrada y estable (Coy-Martínez, 2003). Dicho modelo tiene algunos puntos de coincidencia con el positivismo etiológico, solo que a diferencia de este hace énfasis en el proceso

socializador como aquel que en su expresión deficiente, configura la desviación, proceso que para los clásicos de la Sociología constituye la génesis de la delincuencia.

En la concepción de Durkheim el concepto clave para el análisis de la delincuencia es el de anomia social, referido a ciertos estados de vacío, a carencia de normas en una sociedad que provoca entre otras consecuencias, la conducta desviada de algunos individuos (Durkheim, 1972). Por ello el sociólogo francés establece que la explicación de la desviación social es necesario buscarla en la situación anómica que le dio origen.

La perspectiva de Durkheim, pese a las críticas que puedan realizársele, a partir de sus visiones dicotómicas respecto a la relación consenso-conflicto y a la contraposición individuo-sociedad, a partir de lo cual remite al individuo a un rol totalmente pasivo y de conformidad en relación con lo que establezca el consenso social, contienen núcleos de racionalidad que constituyen importantes referentes para el análisis de la delincuencia.

Desde la definición de la anomia hay un explícito interés por orientar el debate hacia aspectos como la normatividad social, a los procesos que la configuran en el entramado social y que determinan aquello a lo que se pudiera definir como la normalización de la desviación que deviene en delincuencia.

Si bien este criterio en Durkheim alude a intereses pragmáticos que sustentan su enfoque positivista como teórico del consenso, lo cierto es que al hacer referencia a la desviación como un fenómeno normal que contribuye a la cohesión social, en tanto no rebase ciertos límites, el autor aporta elementos para el análisis de los procesos de naturalización de la delincuencia, que se configuran desde la subjetividad social, todo lo cual está asociado con su referencia a la conciencia colectiva y sus nexos con los tipos de solidaridad social.

Su referencia al delito como un hecho social normal y funcional (Durkheim, 1987) lleva implícito la idea de que este fenómeno es expresión de la disfuncionalidad normativa del sistema, frente a lo cual emerge como indicador de una situación anómica.

Las tesis de Parsons redundan en la consideración de la socialización como proceso fundamental para el análisis de la desviación y por ende de la delincuencia. El principal aporte de este autor, pese a las limitaciones de su enfoque, consiste en la identificación de las tendencias de la conducta desviada y el componente motivacional que alienta a los individuos a apartarse de la conformidad con los criterios normativos que han llegado a establecerse como parte de la cultura común(Parsons, 1966).

Por otra parte su análisis desde la visión del sistema social constituye una herramienta útil para el abordaje de este fenómeno en diversas formas organizativas estructuradas en la sociedad. Por último la referencia al control social como mecanismo regulador de la desviación, constituye un antecedente importante respecto al análisis de la correlación control social-delincuencia, que es uno de los núcleos fundamentales de las teorías más actuales.

La carencia principal de su enfoque estriba en la absolutización de la socialización como factor determinante de la desviación, a partir de la contraposición entre una socialización eficiente y otra deficiente. Ello supone la determinación de versiones estereotipadas de la delincuencia como fenómeno social, que son congruentes con su tipología marginal pero no con las no convencionales.

Puede afirmarse que, desde estas consideraciones de un ideal de sociedad perfectamente equilibrada, donde la determinación de la desviación se reduce a elementos esencialmente subjetivos que descansan en la individualidad, las tesis parsonianas refuerzan la tendencia presente en casi todo el pensamiento social clásico respecto a ponderar la etiología de la delincuencia.

Por su parte Merton, a partir de las tesis de Durkheim desarrolló la denominada Teoría de la anomia cuyo núcleo explicativo está en la correlación medios-fines. Desde el punto de vista netamente sociológico, este constituye el primer referente teórico en el que se hace explícita referencia a lo que posteriormente se definiría como delincuencia no convencional.

La conducta desviada surge, según la tesis mertoneana, cuando no hay una ordenación perfecta entre las metas definidas socialmente y los medios que la organización social pone a disposición de los ciudadanos. El individuo desviado

no es más que un sujeto incapaz de soportar la discrepancia entre los fines que pretende alcanzar y los medios de los que dispone, de ahí que se entiende que la conducta desviada obedece a un conjunto de presiones sociales.

Como resultado de estas presiones sociales, se configuran varios tipos de comportamientos a los que Merton definió como formas de adaptación social, algunos de los cuales resultan en comportamientos desviados de ellos resulta particularmente importante el denominado como innovación.

Su teoría funcionalista de la anomia interpreta la desviación como producto de la estructura social, tan normal como el comportamiento acorde a las normas y valores predominantes. De lo que puede afirmarse que la estructura social no solo tiene efecto represivo sobre el comportamiento individual, sino estimulante. El objetivo central de su obra es demostrar que algunas estructuras sociales son criminógenas al propiciar que las personas se decidan por el comportamiento desviado (Fabr , 2012).

Estas formas de adaptación desviantes predicen m s delincuencia en las clases bajas que en los estratos superiores en la poblaci n. L gicamente, aquellos sectores sociales que mantienen una posici n desfavorecida, en cuanto a los medios que pueden utilizar, estar n m s cerca de convertirse en desviados. Esto quiere decir que las clases bajas al no poseer recursos van a ser las m s propensas a cometer delitos por no poder obtenerlos. A la vez esta afirmaci n va convertirse en una desventaja para estas clases porque, aunque no cometieran delitos iban a estar etiquetadas socialmente.

En relaci n con la delincuencia no convencional, la l gica explicativa de esta teor a se desarticula totalmente. Pese a que Merton defini  la innovaci n como aquella actitud t pica de las personas de estratos sociales altos que se adhieren al fin social dominante y lo personifican pero, sin haber interiorizado adecuadamente las normas e instituciones a trav s de las cuales se determinan las modalidades y los medios para alcanzar los fines culturales, no logr  desentra ar la complejidad del fen meno. Sus argumentos caen en un reduccionismo subjetivista que legitiman la l gica del sistema en tanto no se cuestionan los quiebres estructurales devenidos en expresiones de

desigualdad social que conforman también el contenido sociológico de la delincuencia.

Es válido destacar que no obstante estas críticas, sus ideas se posicionan acertadamente en un enfoque que intenta explicar la determinación de la delincuencia a partir de la relación medios fines, aportando elementos reveladores acerca de formas innovadoras de adaptación que adquieren matices delincuenciales y son legitimadas por las propias dinámicas sociales; sin embargo no logran trascender los marcos del estructural funcionalismo respecto a la dicotomización del proceso socializador, para explicar los complejos mecanismos de articulación social implícitos en este fenómeno.

1.3: Los referentes teóricos de la delincuencia ocupacional.

Tal y como ha quedado explicitado en epígrafes anteriores, el debate teórico sobre la delincuencia desde las Ciencias Sociales, en particular de la llamada no convencional, ha girado en torno a ciertas regularidades. En este sentido lo más notorio se relaciona con la ambivalencia terminológica con que se ha identificado a este tipo de delincuencia y la polisemia conceptual que ha derivado de ello. En función de lo cual se han establecido criterios con pretensiones de universalidad, para caracterizar este fenómeno, sin tener en cuenta las particularidades de los contextos en los que se desarrolla.

En este sentido Cuba no ha sido la excepción, en tanto para referirse a la delincuencia no convencional se opera en la vertiente criminológica con la definición de Sutherland y en el plano jurídico penal con el concepto de Corrupción Administrativa aportado por la Contraloría General de la República. Todo esto refuerza las tendencias a la indeterminación del fenómeno, cuyas expresiones se identifican con las de otros procesos y fenómenos, cuya esencia si bien tiene puntos en común, no son iguales. Por otra parte se extrapolan definiciones cuyo contenido no se ajusta ni a las particularidades estructurales de la sociedad cubana, ni a las manifestaciones del referido fenómeno.

Aunque estas son las concepciones dominantes en el ámbito oficial, institucional y académico, no son las únicas. Por tal razón se hace necesario referir las tesis propuestas por el criminólogo Fernando Barral Arranz, pues

constituyen una teoría de la delincuencia como fenómeno social que logra aprehender, al menos en sus rasgos más significativos, la esencia de la misma en las condiciones reales de la sociedad cubana (Aldana,2005). La presente investigación se adscribe a los criterios de dicho autor.

En esta dirección la modelación sociológica de la delincuencia y el análisis de la criminalidad desde la perspectiva dialéctica materialista aportadas por Barral (1988 y 2013 respectivamente) a los estudios de tal problemática en la cambiante realidad social cubana, permite aprehender los procesos intrínsecos de la misma, desde su comprensión y explicación como fenómeno social (Fabr  et al, 2017).

En opini n de A. Aldana:

... en esa visi n org nica de la criminalidad es que enuncia [Barral] sus efectos disfuncionales para el sistema de relaciones socialistas cubano. Pero no solo eso, sino que al develar las interioridades din mico-estructurales de la criminalidad, sienta las bases para una revisi n cr tica de la reacci n penal. Esta visi n, definitivamente, no se aprecia en los an lisis jur dicos penales ni en los de la criminolog a positivista, interaccionista o cr tica (Aldana, 2005).

Ello contribuye desde lo te rico y metodol gico a develar la estructura y din mica de la delincuencia, a dar cuenta de su esencia, de los procesos condicionantes, de la l gica de su desarrollo y la diversidad de sus expresiones, para el logro de la pertinencia en la formulaci n de las pol ticas y los medios para enfrentar y prevenir con  xito a la criminalidad en Cuba.

Barral define a la delincuencia ocupacional como aquella en la que se incluyen trabajadores y funcionarios de distinto nivel cuya extensi n socioclasista, cultural y pol tica no muestra diferencias sensibles del resto de la masa trabajadora o de funcionarios. Son los autores de distintos delitos que se cometen en el desarrollo de su actividad laboral, o sea en sus relaciones de producci n (Barral, 1988).

Este concepto, no solo define a la criminalidad ocupacional por los efectos lesivos que ocasiona, sino en sus elementos constitutivos esenciales. Adem s, ubica a la delincuencia ocupacional en un proceso de determinaciones

socioeconómicas de las que también forma parte. De este modo no se ignora la decisión individual sino que se inserta en un contexto dinámico de condicionamientos que, al darle sentido a la acción parasitaria, refuerzan la decisión de delinquir (Aldana, 2005).

Barral estableció en su concepción dos indicadores que reflejan la vertiente social de este fenómeno: parasitismo y violencia, el primero es típico de la variante ocupacional. Al parasitismo lo define como el hecho de apoderarse, de una u otra forma ilegal, de una parte del producto social superior a la que le corresponde por el principio de distribución de la sociedad concreta de que se trate y la legislación que la instrumenta (Barral, 1992). Este concepto es clave para entender el carácter antisocial de la delincuencia ocupacional.

El grupo integrante de la delincuencia ocupacional en Cuba se caracteriza por tener un vínculo laboral, además a diferencia de la tipificación que hace Sutherland en su concepto, pertenecen a este grupo sujetos de la clase obrera, de la intelectualidad y la clase media (Barral, 1989).

Aunque las relaciones económicas son esenciales, no son las únicas pues a ellas se suman relaciones institucionales, grupales y sociales que actúan sobre la ética y la moral. Es importante destacar la esencia social de todo fenómeno delincuencial, donde se compenentran diferentes esferas, relaciones y acciones (económicas, políticas, financieras, ideológicas, jurídicas).

Según Barral la delincuencia ocupacional tiene tres momentos constitutivos de su actividad delictiva, uno de ellos es el apropiativo (Barral, 2013). Se trata de actividades delictivas cometidas por miembros de una entidad o institución, que conllevan un beneficio económico o social, mediante el abuso o violación de sus atribuciones. Ello ocurre en detrimento de la propiedad social y del eficaz funcionamiento de la institución en cuestión.

Generalmente se hace referencia a una actividad económica: la apropiación parasitaria e individualista de la propiedad social. Dicha apropiación puede ser en beneficio del autor o de terceros. Puede manifestarse en las entidades productivas, de comercio, de gestión administrativa, de servicios, de control, fiscalización y otras.

Otro momento es el expansivo (Barral, 2013), donde estas actividades son un tanto más “productivas” cuanto más elevado es el cargo del autor en la escala jerárquica. Por tal motivo, la Delincuencia Ocupacional presenta la tendencia a expandirse hacia arriba. Por su tendencia a la expansión no es raro que se creen dependencias administrativas burocráticas superfluas, para insertar a parientes, amistades y “socios”.

Por último está el momento mercantil (Barral, 2013). Las actividades de la Delincuencia Ocupacional producen una economía mercantil, parasitaria, que interactúa sobre ella. La búsqueda de mayores ganancias lleva a la Delincuencia Ocupacional a comercializar los productos desviados a través de empresas estatales, las cuales, en algunos casos, fungen como mercado directo, en otros, son utilizadas como intermediarias ilegales asociadas a delincuentes mercantiles y al capital extranjero- para la reventa a la población².

Cuando la Delincuencia Ocupacional “opera” con artículos, no con dinero, y alcanza cierto nivel que excede la capacidad o el deseo de consumo de sus autores, los artículos mal habidos son puestos a la venta, a menudo por terceras personas, revendedores, que tienen mayores posibilidades de mercado. En este punto la Delincuencia Ocupacional se interrelaciona con la Marginal, como veremos más adelante. La Delincuencia ocupacional “opera” también, adquiriendo mercancías elaboradas clandestinamente por productores ilegales, las cuales revende en establecimientos estatales fuera del control contable.

Por otra parte al no tener características socioculturales diferentes del común de la población, no se identifican como grupos de riesgo y su actividad delictiva no implica cambios notables en su conducta social, salvo en sus estilos de vida que se modifican gracias a los altos ingresos que reciben de la actividad ilícita (Fabrè, 2012).

Este contenido económico que subyace en el fenómeno delincuencial permite al autor referirse a lo que denomina relaciones económicas delincuenciales, cuyo contenido antisocial se define por dos indicadores fundamentales:

²Alejandro Aldana Fong. *La eficacia de la reacción penal contra la delincuencia ocupacional*. Tesis de Maestría, 2007.

violencia y parasitismo. Este último es medular en el análisis de la delincuencia ocupacional y “ consiste en la apropiación por el sujeto, de una u otra forma ilegal, de una parte del producto social superior a la que le corresponde por el principio de distribución de la sociedad concreta de que se trate y la legislación que la instrumenta” (Barral, 1988).

Esta tipología delincencial está condicionada por lo que pudiéramos llamar una anomia institucional, lo que le permite neutralizar los mecanismos de control en el ámbito institucional u organizacional (Barral, 2010).

La delincuencia ocupacional constituye un grupo perfectamente organizado que funciona escalonadamente, implica un conjunto de relaciones institucionales que desbordan el organigrama de la organización y logra penetrar en aquellas áreas donde existen ganancias potenciales. La dinámica de las relaciones económicas va moviendo paulatinamente las relaciones sociales y por ende entraña también peligros en la esfera ideológica y en las relaciones políticas (Barral, 1992).

El análisis de Barral sobre la base económica de la delincuencia, no se limita a las relaciones parasitarias entre delincuentes ocupacionales, sino que incluye la realización por parte de estos últimos de actividades ilícitas que no entran específicamente en el ámbito de la delincuencia ocupacional. A este proceso lo denominó Barral mercantilización de la delincuencia y es precisamente una de los rasgos distintivos de esta actividad delictiva en nuestro país. En esta fase se constituyen un conjunto de relaciones delincuenciales, que comúnmente llamamos mercado negro, el cual va estructurando y dando racionalidad económica a una forma superior de delincuencia cada vez más orgánica (Barral, 2009).

Capítulo II: Propuesta metodológica para el estudio de la delincuencia ocupacional. Análisis de los resultados.

2.1 Selección y justificación del escenario a estudiar.

Desde 2011 el sistema empresarial cubano transita por una nueva etapa de transformaciones que, entre otros propósitos, busca desatar viejas ataduras, otorgar mayores facultades y lograr más eficiencia y organización. Como todo proceso de cambios, este no ha estado exento de complejidades, aciertos y desaciertos.

Esta nueva etapa comenzó por la instauración de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), existentes 83 actualmente en el país, las cuales han estado presentes bajo diferentes denominaciones en todos los momentos por los que ha transitado el perfeccionamiento empresarial en Cuba.

La generalización de esa experiencia quedó implícita en los Lineamientos de La Política Económica y Social aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC). Cinco años después se ratificó la decisión en los documentos rectores del PCC, que tuvieron luz verde en el VII Congreso.

Las principales transformaciones en el sistema empresarial estatal cubano en el periodo del 2011-2018 han estado encaminadas a (Izquierdo,2019):

- Separar las funciones estatales de las empresariales
- Incrementar la autonomía en el sistema empresarial y su nivel de eficiencia y organización
- Transformar los mecanismos de distribución y riqueza y garantizar que las empresas se recapitalicen por sí misma

Tales propósitos han implicado, inevitablemente, adecuar las normas en correspondencia con las políticas aprobadas como parte de la actualización del modelo económico cubano. Uno de los decretos que surgió en este contexto fue el 335, el cual rige el funcionamiento de todo el sistema empresarial, compuesto ahora por una estructura que integra además de los ministerios y las OSDE, a grupos empresariales y unidades empresariales de base (UEB).

Fundamentación de los criterios para la selección muestral

Para la selección del escenario en el que se desarrolló la investigación, se tuvieron en cuenta determinados criterios de intencionalidad que están sustentados tanto desde el punto de vista práctico como teórico-metodológico, así como con los objetivos propuestos en la investigación y son coherentes con los antecedentes investigativos en los que ésta se fundamenta. Dichos criterios se puntualizan a continuación:

- Empresa en perfeccionamiento empresarial
- Con diversos niveles de subordinación, de acuerdo a la estructura actual del sector empresarial en Cuba
- Que haya estado vinculada a delitos asociados a la delincuencia ocupacional en los últimos 3 años

En función de estos criterios se escogió para el estudio la Empresa Provincial Cárnica de Ciego de Ávila.

Aunque ha quedado explicitado desde los referentes teóricos de la investigación, que la delincuencia como fenómeno no es reducible exclusivamente al delito. Lo cierto es que este último constituye una de las manifestaciones más palpables de la primera, además de que los registros de las estadísticas penales, son casi la única fuente oficial con la que cuenta el investigador, que indique al menos de manera parcial el estado del fenómeno delincencial, de acuerdo al escenario en el que se pretende estudiar.

En relación con esto la empresa estudiada es representativa del fenómeno, en tanto fue la que mayor incidencia tuvo en la ocurrencia de manifestaciones delictivas durante el período 2017 en la provincia de Ciego de Ávila, según datos aportados por la Fiscalía Provincial, en los que se hace referencia además a que estas infracciones representaron cuantiosas pérdidas al sector productivo y a la economía de la localidad, el territorio y el país.

Desde el punto de vista organizativo-estructural la empresa en cuestión constituye un ejemplo representativo, pues está inserta en toda las dinámicas que caracterizan hoy al sistema empresarial cubano, a partir de lo que establece el Sistema de Dirección Planificada de la Economía (SDPE) que se

concreta en el denominado Perfeccionamiento empresarial como modelo de gestión.

Por otra parte a estos elementos se unieron cuestiones de factibilidad, que desde el punto de vista metodológico favorecieron el desarrollo del proceso investigativo. La complejidad del fenómeno estudiado, la dificultad para el acceso a la información y en particular a los escenarios empresariales previa declaración de los objetivos investigativos, supone para el investigador un reto que debe solventar a partir de estrategias metodológicas con altos niveles de creatividad, sin perder de vista el rigor científico. En ese sentido la empresa seleccionada ofrecía determinadas ventajas a partir de redes personales que facilitarían el acceso al campo.

Dentro de la empresa se decidió trabajar específicamente en la UEB Pedro Martínez Brito, porque esta tiene la peculiaridad de que en ella coexiste el aparato administrativo de la misma con su estructura de dirección y además es una entidad vinculada directamente a la producción. De acuerdo a los elementos contenidos en la concepción de la delincuencia ocupacional aportada por Barral, a la cual se adscribe la investigación, esta entidad constituye el espacio ideal para realizar el proceso indagatorio respecto a las particularidades que reviste el fenómeno, en tanto se pudo trabajar con los diferentes estratos ocupacionales de la estructura organizacional de la empresa.

Por otra parte esta UEB mostró una incidencia significativa en los hechos delictivos asociados a la delincuencia ocupacional en el período analizado, entre los que se pueden mencionar falsificación de documentos y uso indebido de recursos materiales y financieros (Ver anexo9). En general se trabajó con una muestra de 40 trabajadores, de ellos 5 directivos, 2 administrativos, 11 técnicos, 4 trabajadores de servicio y 18 operarios. Al respecto se buscó la mayor representatividad posible de acuerdo a la clasificación que establece la estructura ocupacional de la empresa (Ver anexo 6).

2.1.1 Caracterización de los escenarios.

La Empresa Cárnico de Ciego de Ávila, pertenece al Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL).Según la Resolución No.815 del año 2011, firmada por el

Ministerio de la Industria Alimentaria, posee un nivel de subordinación nacional, al estar integrada al Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria. Su estructura organizativa (Ver anexo 1) es típicamente vertical, lo cual constituye una tendencia en el entramado empresarial cubano que cada vez más se orienta hacia expresiones burocratizadas.

Por su parte la UEB Pedro Martínez Brito es una de las entidades que se subordina a la empresa. Aún cuando desde la lógica en que se estructura el sistema empresarial cubano hoy, esta entidad no ostenta la categoría de empresa; la magnitud de los procesos que en ella se realizan y la complejidad del entramado productivo que la define, desbordan la categoría de unidad empresarial.

La unidad posee una plantilla aprobada de 171 plazas, de las cuales están cubiertas 164, de ellas 13 son ocupadas por trabajadores contratados y 3 adiestrados. De acuerdo a la distribución por sexo es evidente la desproporción, en tanto laboran 38 mujeres y 126 hombres. El nivel educacional de los trabajadores se distribuye en: 8 de ellos egresados del nivel superior, 24 graduados del nivel medio superior, donde se incluyen además 16 técnicos medios y 123 con noveno grado.

De acuerdo a la estructura jerárquico-ocupacional de la entidad, existen 5 dirigentes administrativos, 25 técnicos, 36 trabajadores de servicio, 2 trabajadores administrativos y 103 operarios.

Esta UEB, tal como muestra el anexo 2, tiene una estructura que reproduce el diseño de la empresa en sentido general. El organigrama de la entidad evidencia un rasgo típico de la empresa cubana en la actualidad, la departamentalización, en medio de una estructura vertical en la que las funciones de control empresarial, están concentradas en los estratos superiores de la estructura jerárquica-administrativa.

A partir de la aplicación de la Resolución No.18/14 del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) se modificó el objeto social de la entidad, en razón de lo cual las funciones de la misma y sus acciones fueron ampliadas, abarcando no solo la producción sino además la comercialización. Este elemento fue de suma importancia en el análisis que se realizó durante la investigación de los

datos e informaciones obtenidos en las diferentes etapas que abarcó el proceso.

Lo anterior responde a los criterios abordados en el constructo teórico de la tesis, a partir de lo cual se establece que la diversificación de relaciones de producción asociadas a la actividad empresarial, modifican también las manifestaciones de la delincuencia ocupacional y sus características. Vinculadas a lo que Barral define como mercantilización de la delincuencia, proceso que si bien no constituye objeto de análisis en esta investigación, no puede obviarse dado que constituye uno de los rasgos típicos de la delincuencia ocupacional, que se gesta a partir del desarrollo y consolidación del fenómeno, particularmente en el contexto empresarial. Ello como resultado de sus dos momentos constitutivos precedentes, el apropiativo y el expansivo.

Los elementos antes explicitados no responden a una mera descripción formal del escenario donde se llevó a cabo la investigación, sino que reflejan aspectos estructurales de la entidad que sustentaron los análisis realizados en función de lograr una caracterización de las manifestaciones de la delincuencia ocupacional en la misma. En función de lo cual su abordaje resulta coherente con la concepción teórico-metodológica de la investigación, concretada en un diseño de investigación que fue modificándose en la medida que avanzó el estudio.

2.2 Abordaje metodológico y diseño de la investigación

La definición del problema científico, a partir del cual se estructuró el resto del diseño de investigación, tuvo como antecedente el desarrollo de dos procesos fundamentales en el orden teórico-metodológico y en el orden práctico. Respecto al primero se realizó una indagación de investigaciones precedentes que abordaran la temática, lo cual permitió identificar las aristas de la problemática que ya habían sido trabajadas así como los aspectos en los que se pudiera profundizar, o aportar nuevos elementos. Todo ello teniendo en cuenta los alcances y limitaciones de este tipo de investigación que responde a un ejercicio académico de culminación de estudios de pregrado.

En relación con lo segundo se hizo un sondeo por diversas entidades del sector empresarial del territorio que pudieran ser de interés para la investigación, a

partir de lo cual se identificó como objeto de estudio a la empresa como un escenario factible para la indagación empírica en tanto no se habían realizado allí investigaciones precedentes sobre este tema, pese a que constituía una problemática para la misma.

Como resultado de lo anterior se elaboró el siguiente diseño de investigación:

Problema

¿Qué características tiene la delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila?

Objetivo general

Caracterizar la delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila.

Objetivos específicos

1. Analizar las principales concepciones teóricas desde las que se ha abordado la problemática de la delincuencia y en particular su tipología ocupacional.
2. Caracterizar la UEB Pedro Martínez Brito perteneciente a la Empresa Estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila desde el punto de vista organizativo.
3. Identificar los mecanismos de control que se aplican en la UEB.
4. Describir las manifestaciones de la delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila.

Preguntas científicas

- ¿Cómo se aborda la delincuencia en las concepciones clásica y contemporánea?
- ¿Cómo está estructurada la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila?

- ¿Cuáles son las condiciones de naturaleza organizacional que favorecieron los delitos propios de la delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila?
- ¿Cuáles son los delitos más frecuentes cometidos por parte de trabajadores y funcionarios de la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila?

En función de los postulados antes explicados el estudio realizado fue esencialmente descriptivo. La decisión metodológica se basó en criterios de objetividad y racionalidad científicas, de acuerdo con las características del tema investigado y del contexto en el que se realizó el estudio.

De acuerdo a lo planteado por Sampieri, este tipo de estudios se fundamenta en el análisis y descripción de los factores que integran e influyen en la problemática de investigación (Sampieri; 2004), lo que permite construir el conocimiento durante un proceso de sistematización de los datos recopilados en el proceso de investigación. De ahí que esta perspectiva metodológica es coherente con la investigación realizada, a partir de lo cual se efectuó un acercamiento al análisis de la problemática desde su caracterización, en función de la disponibilidad de información y las posibilidades de acceso al campo, teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno estudiado y la ausencia de antecedentes investigativos en el contexto empresarial avileño sobre la delincuencia ocupacional, cuyos resultados estuvieran disponibles.

En el estudio se emplearon de manera complementaria la metodología cualitativa y cuantitativa, lo que permitió obtener una mayor precisión en la información recogida. Este enfoque denominado mixto en las tendencias metodológicas contemporáneas, tiene entre sus ventajas, la posibilidad de adecuarse de manera flexible al objeto de investigación y sus particularidades.

Operacionalización de la variable

En la investigación se trabajó con la definición de delincuencia ocupacional aportada por Fernando Barral, esta se asume como:

Fenómeno que incluye trabajadores y funcionarios de distinto nivel cuya extensión socio clasista, cultural y político no muestra diferencias sensibles del resto de la masa trabajadora. Son los autores de distintos delitos que se cometen en el desarrollo de su actividad laboral, o sea en sus relaciones de producción (Barral, 1989).

A partir de lo cual se estableció el proceso de operacionalización de la variable

Variable	Dimensiones	Indicadores
delincuencia ocupacional	Tipo de vínculo laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Producción • Aparato administrativo • Prestación de servicios
	Jerarquías ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> • estructura ocupacional(Directivos, Técnicos, Administrativos, Servicio y obreros)
	Actividad ilegal y/o delictiva	<ul style="list-style-type: none"> • Delito o ilegalidad cometido • Estructura jerárquica en la comisión de la ilegalidad/delito

Métodos y técnicas empleados

Análisis de documentos

Primarios	Secundarios
Resultado de la verificación fiscal realizada a la UEB Pedro Martínez Brito.	Manual de Procedimientos (Ver anexo 8). Modificación del Decreto 281 (Ver anexo 7).
Expedientes de cuadros laborales y trabajadores sancionados desde el año 2012 hasta la fecha en la empresa estatal Cárnico.	Cierre de información de cuadros sobre medidas disciplinarias 2018. Informe de balance de la subdirección de recursos humanos de la empresa cárnica del año 2018
Registro de control de medidas disciplinarias a cuadros y trabajadores.	Documentos de carácter oficial aportados por el departamento de recursos humanos de la empresa

La distinción entre documentos de carácter primario y secundario, no solo responde al orden cronológico en que fueron revisados, sino al contenido de los mismos, de acuerdo a lo cual incluso se modificó el diseño de investigación en aras de hacerlo flexible y coherente con los elementos que se iban develando. No obstante la diversa documentación que se consultó, hubo dificultades para acceder a otros documentos de carácter oficial que permitieran enriquecer la información.

Observación no participante: Permitió percibir comportamientos, rutinas, prácticas realizadas por los trabajadores, incorporadas a la dinámica de la empresa y que brindaron información en relación con su constatación como factores facilitadores del fenómeno en la entidad. Dadas las características del entorno laboral en que se realizó la investigación y las dificultades para acceder al lugar de manera sistemática, la observación se llevó a cabo mientras era aplicado el cuestionario (Ver anexo 3).

No obstante, fue necesario tener en cuenta los posibles inconvenientes o desventajas con respecto a su aplicación tales como: la variabilidad de los aspectos observados a lo largo del tiempo, horarios, fechas y lugares con

incidencia en la población observada. Por tales motivos la observación se realizó por el período de un mes, para evitar la incidencia de variables temporales ajenas al investigador, que pudieran afectar la exactitud de lo observado.

Cuestionario: A partir de su aplicación se pudo abarcar en menor cantidad de tiempo la totalidad de la muestra seleccionada que fue de 40. También permitió volver a revisar los datos e información recogida. Con el cuestionario se profundizó en aquellos aspectos relacionados con las condiciones socioeconómicas, las características demográficas y la relación de los trabajadores con la institución, que pudieran estar asociadas con expresiones de delincuencia ocupacional (Ver anexo 4).

Entrevista estructurada: Esta proporcionó a la investigación riqueza informativa, intensiva, contextualizada, personalizada, la posibilidad de indagar sobre valoraciones u opiniones autorizadas relacionada con determinado tema (Ver anexo 5). Se les realizó a diferentes compañeros que poseen informaciones valiosas para la investigación entre ellos al Director de la empresa Cárnica, al director de la UEB Pedro Martínez Brito, al funcionario del Comité Provincial del Partido y a las dos auditoras de la unidad.

En este sentido se fue consecuente con los criterios de Urrutia respecto a la situación en la que se realizó la entrevista y la relación entre el entrevistador y el entrevistado; para no contaminar la validez de los datos obtenidos (Urrutia, 2003).

Asociación libre: A partir de uno o varios términos inductores, en este caso el termino delincuencia, se pidió a los sujetos encuestados que mencionaran todas aquellas palabras, expresiones, frases o adjetivos que se relacionen con el mismo. De esta forma se pudo identificar aspectos que fueron omitidos en otras preguntas y se accedió a los núcleos figurativos de la representación del fenómeno. Esto permitió indagar acerca de los referentes con los que a nivel conceptual los sujetos encuestados relacionan el fenómeno de la delincuencia ocupacional, lo cual posibilitó establecer determinadas inferencias en relación con la articulación de estos constructos con elementos estructurales de la organización(Ver anexo 4).

2.2.1 Etapas constitutivas de la investigación

Los resultados que se muestran en el presente informe de tesis, dan cuenta de un proceso que inició hace tres años y que tuvo una continuidad investigativa, a partir de la cual se configuraron varias etapas. Cada uno de los períodos por los que transitó la investigación arrojó información significativa respecto a la dinámica empresarial y en particular respecto a la manifestación de la delincuencia ocupacional.

Primera Etapa (2017)

Esta etapa fue fundamental en la definición del escenario a investigar, se realizó a partir de informaciones aportadas por diversas fuentes vinculadas a redes personales de la investigadora y una indagación en las principales entidades empresariales de la provincia de acuerdo a los criterios de selección explicados al inicio del epígrafe.

Una vez definida la empresa en la que se realizaría la investigación, comenzó un proceso de familiarización con el escenario que posteriormente facilitó en cierta medida el acceso al mismo, en tanto la investigadora logró identificar determinados informantes claves que tributaron información no solo respecto a las dinámicas de las relaciones al interior de la empresa sino de mecanismos para acceder a la misma; esto permitió identificar como principio metodológico a emplear en este tipo de estudios, el uso de las redes informales como medio para insertarse en el escenario a investigar previo a la declaración formal de los objetivos del estudio.

Segunda Etapa (2017-2018)

Durante este periodo se produjo una continua obtención y registro de datos a través de la observación y las entrevistas fundamentalmente, en función de la sistematicidad con que se frecuentaba la empresa. Hubo un intercambio sistemático con determinados informantes claves y otros sujetos sugeridos por estos que permitieron conocer elementos vinculados al estudio aunque de forma indirecta, como fue el caso de la fluctuación laboral en la entidad, entre cuyas causas se encontraba precisamente la comisión de indisciplinas y delitos vinculados a la delincuencia ocupacional.

Esto se corroboró con la información contenida en determinados documentos facilitados por el departamento de Recursos Humanos, según la cual en el año 2018 fueron separados de su cargo 4 cuadros administrativos, (el jefe de control económico, el jefe de departamento de ventas, el jefe de planta y el director de la UEB el cual ocupaba este cargo desde hacía apenas un año), además de 8 operarios, un administrativo que fue multado y otro fue trasladado.

Durante los primeros seis meses de esta etapa de la investigación, la estrategia metodológica empleada respondió a la no declaración manifiesta de los objetivos de la misma, no obstante no estaban definidos con claridad, para no coartar la información que fuera aportada por los diferentes sujetos.

La investigadora en este caso aprovechó su condición de estudiante y la coyuntura que le brindaban las asignaturas de taller a las cuales tributarían los resultados, para establecer un clima relativamente informal en su relación con los diferentes actores dentro de la empresa y lograr acceder a la información de manera más expedita.

Una vez avanzado el trabajo de campo, consolidadas las relaciones al interior de la empresa y teniéndose dominio respecto a los procesos de interés para la exploración, todo lo cual contribuyó a perfeccionar el diseño de investigación en función de las particularidades de la empresa y sus dinámicas, fueron declarados explícitamente los objetivos del estudio, desde el principio de la colaboración y la retroalimentación, en función de aportar a la empresa insumos que permitieran perfeccionar sus funciones.

Tercera Etapa(enero-abril 2019)

Esta etapa correspondió a la fase final de la investigación, caracterizada por un análisis y seguimiento de los resultados obtenidos en las etapas anteriores y la actualización sistemática de los datos recopilados. Este período constituyó un momento fundamental para el perfeccionamiento del segundo capítulo del informe de tesis, a partir de la triangulación y el procesamiento de la información lograda y de los señalamientos y sugerencias recibido en los ejercicios evaluativos realizados.

2.3 Análisis de los resultados obtenidos en la indagación empírica

+ Caracterización de la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila desde el punto de vista organizativo

En sentido general la unidad funciona sobre la base de una combinación entre formas de organización del trabajo taylorista-fordista. Existe una rutina que se cumple de manera relativamente estable, particularmente en el caso de los trabajadores vinculados directamente a la producción. Esto se traduce en el cumplimiento de determinados horarios, la permanencia en el puesto de trabajo y el tipo de actividad que realizan.

El flujo de trabajadores es elevado y constante ya que la unidad se encuentra situada dentro de las instalaciones de la dirección de la empresa, lo que significa que además de los 164 trabajadores que en ella laboran, existe un alto número de personas que diariamente transitan por este escenario e interactúan de manera continua.

Esta particularidad implica que desde el punto estructural sea más complicada la caracterización de la entidad, en lo que se refiere a su complejidad. Desde el punto de vista formal a partir de lo que muestra el organigrama, la unidad posee un nivel medio de complejidad en el plano horizontal pues no cuenta con una extensa cantidad de categorías ocupacionales, sin embargo esto contrasta con el contenido laboral de cada una de estas ocupaciones y su peso dentro de la productividad de la empresa. Por otra parte al confluir en el mismo espacio la estructura administrativa de la empresa con la de la UEB, ello hace que se superpongan funciones de acuerdo a intereses y prácticas rutinarias, sobre todo desde el punto de vista del control.

En el plano vertical se trata de una entidad con alto grado de complejidad pues existen numerosos niveles intermedios entre los altos mandos de dirección y los obreros y personal técnico vinculados directamente a la producción.

A partir de lo que se pudo percibir en la observación, el clima laboral en la entidad es favorable. Las relaciones entre los trabajadores son amenas y cordiales, existe colaboración mutua y solidaridad.

A través del cuestionario se pudo conocer los motivos por los cuales se encontraban laborando en la unidad, lo que demostró que los 40 trabajadores que representan el 100 % se encuentran ahí porque les gusta la labor que realizan. Se sienten identificados con la unidad 25 trabajadores lo que representa un 62.5 % del total. Por el ambiente laboral existente en la unidad hay 23 trabajadores lo que representa 57.5%. Por el reconocimiento social que obtienen como trabajador existen 17 lo que representa 42.5%.

Por las oportunidades económicas que les brinda la unidad existen 19 trabajadores lo que representa un 47.5 %. La opción menos marcada fue por el salario que obtienen, la cual solo la marcaron 2 trabajadores lo que representa un 5 % del total. En este sentido aparece una aparente contradicción en tanto existe inconformidad por la remuneración salarial recibida, sin embargo casi el 50% de los encuestados reconoce las oportunidades económicas a las que tiene acceso.

Esto en alguna medida está relacionado con los sistemas de estimulación que aplica la empresa, pero resulta coherente inferir que lleva implícita la alusión a las posibilidades que tienen los trabajadores a partir de que tienen acceso a productos con una alta demanda en los mercados informales.

Expresaban que en caso de problemas laborales recurrían, a sus compañeros de trabajo, recursos humanos, al director, a la administración y dentro de todas las respuestas la más mencionada fue al sindicato; 21 trabajadores respondieron lo que representa el 52.5%.

Varios de los trabajadores encuestados tienen muchos años de antigüedad en la unidad, lo que implica una estabilidad en sus procesos de socialización laboral, interiorización de la cultura de la empresa y establecimiento de redes de relaciones. Ello contrasta con la fluctuación laboral en los últimos años, sobre todo del personal administrativo y de dirección.

Identificación de los mecanismos de control existentes

De acuerdo con la información aportada por el departamento de Recursos Humanos las principales medidas de control aplicadas en la entidad se concentran en: auditorías internas, controles integrales e inspecciones. Las mismas están encaminadas, según consta en los documentos revisados a: evaluar y definir con objetividad los niveles de acceso a las áreas, identificar a cada trabajador con credenciales, chequear con regularidad la seguridad de los diferentes locales, utilizar las asambleas de trabajadores para capacitar e intercambiar sobre las medidas preventivas para evitar los delitos y la precisión de los hechos que por su naturaleza y lo que está establecido en ley tipifiquen como delictivos, evaluando los mismos con las cadenas de mando de la empresa para su tratamiento posterior.

La supervisión, control y chequeo de estas medidas a cumplir son dirigidas por la Subdirección de Supervisión y Control, así como por tecnólogos y la Brigada de Control estratégico. Estos se organizan según las áreas y brigadas, y permanecen todo el tiempo en el proceso de producción, hasta que este se termina el proceso productivo, una vigilancia y un chequeo estricto se tiene, con el objetivo de que el producto final cuente con el nivel de calidad e inocuidad requerido. A parte está el sistema de cámaras centralizadas el cual capta cualquier hecho o situación salida de las normas y patrones establecidos.

Aun con todas estas medidas de control persisten manifestaciones delincuenciales, ya que los mismos trabajadores en la encuesta realizada las consideraban como regulares, reconociendo que se aplicaban, pero no en su totalidad ni con efectividad. También dentro de los resultados obtenidos en la encuestas a los trabajadores expresan, que los delitos detectados anteriormente fueron por parte de directivos, y de las personas que supervisaban el proceso. Afirmaron además que a los problemas identificados en dichos procesos se les dio seguimiento al inicio, pero no de forma sistemática.

En la entidad se corroboraron irregularidades en el funcionamiento y en el cumplimiento de los procedimientos para la prevención, sobre todo en aquellas áreas vulnerables en tanto la factibilidad para la realización de actos delictivos característicos de la delincuencia ocupacional entre las que se encuentran las áreas de matanzas y de pesado de la institución.

Se pudo observar, en la primera de ellas, que, en el proceso de recogida de las vísceras y subproductos no comestibles de los animales sacrificados, intervienen personas ajenas a la unidad. Esto se constató al observar la entrada de vehículos estatales y particulares que se presentaban en la unidad sin horarios establecidos.

Este personal ajeno realiza junto a trabajadores del área los procedimientos establecidos para la recogida de las vísceras y subproductos facilitando la salida del mismo sin ser revisados y controlados por los responsables de la supervisión, esto constituye una de las vías más seguras de la actividad delincinencial, lo cual se consolida y facilita ante la falta de control o por la rutinización del mismo, que deviene en su disfuncionalidad.

Al existir un incremento de hechos delictivos se produjo una implementación de nuevas medidas de control interno y externo, así como en la gestión administrativa. De los trabajadores encuestados 38, para un 95%, reconocieron que si se aplicaban estos nuevos mecanismos controladores, los cuales se resumen en: cumplimiento del manual de procedimiento y lo establecido en el decreto 281 y en la resolución 60 así como el plan de prevención de riesgos; acciones de control interno y externo como sistemas de protección sobre los inventarios mensuales; actualización de documentos diarios; auditorías; chequeos sorpresivos a los trabajadores en horarios de salida; control a las neveras de los guardias; control de calidad; asistencia predeterminada; y sistemas de cámaras centralizadas.

La unidad cumple con el Decreto de Gestión 01 que establece la obligatoriedad de la verificación calibración de todos los instrumentos de medición por las autoridades competentes, así como el chequeo de las mismas por personal calificado, con una frecuencia al menos de dos veces por semana, independientemente que cada vez que se observe una anomalía se revise y se ajuste según lo establecido.

Las piñas, ganchos y otros utensilios en gran número, en diferentes etapas del proceso de los mataderos, deben tener el mismo peso unitario, pues de no ser así, los resultados de las pesadas se verán afectadas por la rebaja de una tarifa fija en la práctica puede resultar variable ocasionada por el propio

desgaste y que por otra parte la velocidad de las operaciones atenta contra la posibilidad de aplicar correctamente las tarifas dada su variabilidad.

Todo lo anterior demuestra en primer lugar que respecto al control, si bien desde lo que establecen los documentos rectores, existe articulación y sistematicidad, ello contrasta notoriamente con lo que sucede en la práctica. Las acciones controladoras no se refuerzan mutuamente, aquellos mecanismos declarados como novedosos ante la proliferación de hechos delictivos son simplemente tipos de controles que deben realizarse regularmente en la entidad, lo que demuestra desconocimiento e irregularidad en el proceso.

Cada una de las acciones implementadas si bien son importantes, están destinadas a tareas concretas, puntuales dentro de la dinámica de la entidad, no se aprecia la existencia de una estrategia que esté encaminada desde el punto de vista preventivo, a procesos claves dentro de la unidad, desde el punto de vista administrativo y contable. Por otra parte el control es realizado casi exclusivamente por quienes realizan funciones de dirección y por los órganos de protección, los trabajadores están al margen, lo cual fue reafirmado por el 40% de los encuestados.

El control de la producción en la actividad empacadora se inicia con la recepción de los productos cárnicos. En esta actividad desde el punto de vista contable, las materias primas cárnicas constituyen productos en proceso pues los mataderos suministradores son administrados por las mismas empresas que administran a la empacadora por tanto estas entregas de carne entre estos establecimientos son traslados de productos en proceso. El control de los inventarios de estos productos en proceso se complementa con la comprobación mensual del ciento por ciento de las existencias físicas de las neveras (almacén).

Esto refuerza el análisis anterior, las propias dinámicas, procesos, estructuras y relaciones económicas con que funciona la empresa, constituyen factores de riesgo para la proliferación de la delincuencia ocupacional. Todo ese entramado administrativo, a partir del cual desde una misma entidad se monitorean diferentes procesos que tributan a diferentes unidades, facilita que se desarrollen hechos vinculados a la variante ocupacional de la delincuencia,

de ahí la importancia de que los mecanismos de control no se limiten solo a controlar personas a través de medios como la video vigilancia o a controlar actividades concretas y rutinarias, sino que deben incidir en los procesos medulares que se desarrollan en una entidad e involucrar a todos los trabajadores.

A pesar de que entre los mecanismos más identificados por los encuestados, mediante el que se realiza el control están las auditorias, que representa un 72% de las respuestas, seguido por los inventarios para un 67%, no son sistemáticos. Se identificó que quien tomaba las decisiones en la unidad era administración marcándola 39 trabajadores lo que representa 97.5 %.

El 37.5% de los trabajadores afirman que la causa fundamental de los hechos delictivos acontecidos en la entidad es el descontrol. En este sentido hicieron referencia a quienes se desempeñaron como directivos anteriormente, señalando que en muchos de los casos, estos hechos han sido protagonizados por trabajadores sin que el cuadro haya estado involucrado en el tema, pero aun así tuvieron que responder por lo sucedido, aunque recién iniciaran su mandato.

Se obtuvo que 19 trabajadores que representan 47.5 % expresaron que no deben existir otros mecanismos de control, porque ya existían bastantes incluyendo el sistema de cámaras. Luego en el inciso a de esa pregunta responden nuevamente lo contrario el 60% la deja en blanco y el 40% expresan que sí deberían haber otros mecanismos debido a que se trabaja con recursos preciados y hay que conservarlos, porque todo lo que se haga para mantener el control es en beneficio de los indicadores económicos y productivos de la unidad, lo que garantiza su imagen y la de sus trabajadores. También proponían que se implementara el accionar para los cercados y que exigieran menos y controlaran más.

En entrevista realizada al funcionario del Comité Provincial del Partido que atiende la unidad y a la especialista en tecnología de los alimentos, se pudo conocer que el área de expedición de los productos es de alta vulnerabilidad. En el caso del proceso de sacrificio del cerdo (Ver anexo 10), el control en el pesaje es fundamental desde la etapa inicial que es la compra, pues existe una

relación entre el peso en la factura y el peso a la entrada del sacrificio, considerando las mermas permisibles en este sentido, un análisis de la merma real ya determina si la fábrica logra o no ganancia en la carne a obtener.

El pesaje se realiza en todas las etapas principales del proceso productivo, además de ser un control para evitar delitos es también un control operacional pues va evaluando la eficiencia que se obtendrá al final del proceso. Si el control operacional no se cumple tal y como se establece, los valores en la fase de la refrigeración (Ver anexo 11) y posteriormente en la venta no son confiables.

Se está propiciando la adulteración del peso y la ganancia. Todo esto se produce con la complicidad de los directivos de la empresa, pues afirman tomar medidas para impedir tales hechos, así como sanciones. Esto aparece registrado en documentos aportados por la auditora de la empresa.

Al entrevistar a las dos auditoras de la unidad mujeres jóvenes de 32 y 27 años, graduada la primera Contabilidad y Finanzas y la segunda Licenciada en Economía, ambas pasaron también el curso básico de auditores por la Contraloría y la Asociación de economistas, expresaron que las acciones de control en la empresa se realizan de forma mensual según el plan confeccionado para el año por los auditores con el visto bueno del director y la aprobación del grupo de Auditoría Nacional de la empresa de la Industria Alimentaria, el cual está concebido para todo el año menos los meses de noviembre y diciembre que pasan a disposición de la contraloría.

Las principales irregularidades que enfrenta la unidad se concentran en los inventarios por la connotación del objeto social que es proclive a hechos de delincuencia.

El resultado de la auditoría tributa al grupo nacional de auditoría. No obstante, en las diferentes auditorías que se les realizan a las unidades se organizan despachos con los consejos de dirección de forma preliminar cuando los resultados son satisfactorios y cuando existe algún presunto hecho delictivo se hace un informe especial por la resolución 480 de la contraloría.

El tipo de auditoría que ejecuta la empresa es la de cumplimiento y cuando está presente algún hecho delictivo se hace la especial. Es decir, la auditoría se realiza de forma mensual según el plan para los 30 días hábiles de lunes a viernes, las mismas no son muy extensas.

Para la realización de la auditoría se tiene en cuenta varios aspectos en los que se encuentra la fecha de inicio, la posible terminación y el número de directivas de trabajo.

Para la realización de la auditoría se rigen por los documentos siguientes: las normas de auditoría de la contraloría que constituye el manual de procedimientos, es decir las normas 400 a la 699 del 11 de septiembre del 2012 que regulan el modelaje a utilizar en la realización de la misma, también la resolución 340 del 2012 sobre la aprobación de las normas cubanas de auditoría.

Se conoció que las directivas de trabajo del auditor al aplicar y cumplir con el plan de la auditoría se trabajan por diferentes números que identifican cada actividad y en la que la unidad utiliza con mayor intencionalidad en número 12 relacionado con los inventarios el número 8 a la contratación. Explicó que para hacer cualquier modificación en fecha, hora, contenido y tipo de auditoría deben elevarlo al grupo nacional para su aprobación. Lo principal que auditan son los diferentes tipos de almacén y sus reservas.

El Director general de la Empresa Cárnica, tiene 50 años de edad, es graduado de nivel superior en la especialidad de Ingeniero Industrial, ocupa el cargo hace solo cuatro meses, explicó que históricamente a los cuadros que han transitado en los cargos principales de dirección de la Empresa le han faltado mecanismos de control, demostrado en la inestabilidad del cuadro centro por aplicación de medidas disciplinarias, reconoce que en su mayoría son compañeros valiosos, pero no lograron establecer métodos de dirección colectiva, que le permitieran llevar a la empresa a un estadio superior de sus resultados.

Agregó que el recorrido de dirección de la empresa es pésimo y todo concentrado en los problemas de control y fiscalización sistemática que se dejaron de hacer y que hoy se ha tomado todo lo negativo de esto y se aprecia

que ha ido mejorando. Dijo con certeza que la primera debilidad que han afrontado son las violaciones no detectadas por la empresa, si no por los controles realizados por la Contraloría o Auditoría Nacional, lo cual demuestra que no se cumplió con el control interno establecido, lo que debido a la no funcionalidad de los mecanismos de control permite el desarrollo de la delincuencia y de conductas desviadas a partir de la anomia institucional que desarticula el orden y organización de la empresa.

Aclaró que existe falsedad en decir que la responsabilidad total es del Departamento Económico, debido a que las violaciones se inician desde que se produce el acto de compra del cerdo hasta cada área responsabilizada y termina entonces en el área económica que es la que contabiliza todos los pasos hasta el final.

Expresó que el sistema de control interno se centra mucho en el Plan de Prevención, no es totalmente así, pues este no lo recoge todo, solo los puntos clave que establece la ley y por experiencia propia la vida diaria, es más rica de problemas a enfrentar que lo que reflejamos en un documento muy bien diseñado que nos sirve de herramienta de trabajo.

Consideró un elemento fundamental el hecho de que la Dirección de la Empresa esté ubicada en la misma área de la UEB Pedro Martínez Brito, por la comunicación con inmediatez que se tiene de una a la otra sin quitar facultades y limitar autoridad y responsabilidad de cada directivo. Esta Unidad hoy tiene una dirección joven con mucho deseo de trabajar y ha logrado algo que nunca antes tenía, la unidad de los factores del centro y la inmediatez oportuna ante cada incidencia que se presenta.

Precisó que esta unidad tenía por historia buen funcionamiento del Departamento Económico, por la experiencia y conocimiento del personal, pero le faltó algo fundamental; las acciones de control, conciliación y fiscalización y poder alertar de las violaciones que terceras personas detectaron. Todo está escrito en materia de economía y el organismo tiene establecido el manual de procedimiento que está dirigido a cada actividad o área, pero si no se cumple trae consigo el incremento de violaciones laborales con implicación directa a la

delincuencia ocupacional que no siempre esta incidido el obrero si no también el jefe por permitirlo.

Aclaró que desde que inició en el cargo no hay un consejo o consejo de dirección que no evalué este aspecto, por lo que consideró importante que se profundizara e intercambiara con especialistas de la materia económica del propio sistema, como hacer el trabajo para evitar hechos negativos como los anteriores explicándose el modelo establecido para los despachos, como hacer el sistema de inventarios a los almacenes, mecanismos de salida de transferencia, donde todo parte del autorizo, el vale de salida, la factura y donde todo debe coincidir, todos son diferentes personas.

(...) Estamos convencidos que, si no se exige, controla y se fiscaliza hasta el final por cada responsable el trabajador va a insistir en llevarse un pedacito de carne, que multiplicado por la cantidad de trabajadores le hacen daño a la economía de la empresa y del estado.

Planteó que se debe continuar perfeccionando los mecanismos de dirección y control a cada nivel y área de trabajo y no permitir por ninguna razón violaciones de esta índole, existen en cada área la vulnerabilidad de delincuencia ocupacional desde el que elabora el picadillo, la croqueta, embutido hasta el que lo sacrifica y se distribuye.

También se entrevistó al Director de la UEB Pedro Martínez Brito el cual es Licenciado en Derecho, tiene 37 años de edad y ocupa el cargo hace 1 año y 8 meses. Quien expresó que cuando recibió el cargo, existía una situación difícil en la unidad desde el punto de vista económico como del estado político y laboral de los trabajadores, a partir de la cantidad de medidas disciplinarias aplicadas y el personal separado de la entidad, por lo primero que nos pronunciamos fue en el completamiento de la plantilla y la calidad en la selección de los principales directivos del centro como los jefes de Plantas, de Producción, Ventas, y de Brigadas.

“Se han realizado un grupo de acciones hoy no completas, no estamos satisfechos, hemos tomado medidas disciplinarias detectadas por nosotros mismos, pero todavía nos faltan acciones de control más directas con los almacenes y las neveras.

Hoy se respira otro ambiente en el centro, antes entraba centro familiar, amistades u otro personal no autorizado al centro, hoy no es así.

Se han realizados acciones de control y protección a la entidad entre las que se encuentran, 16 cámaras, reconstrucción con mayor seguridad de las neveras y un cuerpo de custodio en cada área”.

Queda por reforzar las cercas partiendo que están en malas condiciones, las áreas del edificio están muy abiertas y seguir preparando a los jefes de brigadas.

Se realizan todos los días un consejillo donde cada área de forma concreta informa los problemas que tiene para enfrentar el día y las incidencias, a esta participan la dirección del núcleo del Partido y del Sindicato.

Hoy le preocupa la atención a los trabajadores con la venta de otros productos para sus necesidades y el tema del salario que sigue siendo muy bajo.

✚ Descripción de las manifestaciones de delincuencia ocupacional en la UEB Pedro Martínez Brito de la empresa estatal Cárnico del municipio Ciego de Ávila.

Desde el punto de vista analítico, resulta oportuno hacer referencia inicialmente a los hechos delictivos e irregularidades detectadas, pues aportarán criterios ilustrativos y reveladores para poder describir y caracterizar las principales manifestaciones de la delincuencia ocupacional en la entidad en que se llevó a cabo la investigación.

La contabilidad se encuentra desactualizada desde el 2012, respecto a las cuentas de producción terminada y la mercancía para la venta, lo cual constituye un punto vulnerable para la malversación.

También debido a esta desactualización de los expedientes los saldos de Balances de comprobación y submayores de las cuentas por cobrar a corto plazo que son de 7482097.80 CUP, no se encuentran sustentados por la documentación primaria (facturas). Provocando enormes pérdidas a la unidad.

El plan de prevención de riesgos no se utilizaba como herramienta de trabajo por lo que no era efectivo. A ello se sumó la falta de supervisión y control al

trabajo de los subordinados por parte de quienes se desempeñaron como directores, provocando descontroles en los mecanismos contables y financieros.

Las legislaciones y procedimientos establecidos se declaran formalmente pero no se cumplen en la práctica, no existe un diseño adecuado del Sistema de Control establecido.

La auditoría como instrumento de fiscalización y control resulta insuficiente e inefectivo en tanto no existe o está desactualizada la documentación que se revisa. Todo esto crea condiciones propicias para el desarrollo de relaciones delincuenciales que aun cuando constituyen delitos de naturaleza económica, no son detectados por los mecanismos de control interno.

Según el análisis de documentos las irregularidades más frecuentes fueron:

- No se colegia el despacho y vale de salida de las neveras (no hay conciliación).
- Se hacen facturas sin autorización del director.
- Facturas canceladas y emitidas a los clientes como perdidas.
- Existe morosidad en los cobros del área de facturación y ventas.
- Se dejan productos fuera del término de congelación (para que este pase a ser merma)

Según el cuestionario se pudo conocer que los trabajadores, aunque no de manera sistemática, sí han reflexionado sobre determinadas problemáticas de la empresa que están vinculadas a la delincuencia ocupacional. No obstante es un tema que no se analiza ni discute con sistematicidad al menos en los espacios formales de la entidad, lo cual contrasta con las reiteradas manifestaciones del fenómeno que en ella se han concretada en los últimos años.

Los 21 trabajadores que la respondieron expresaban (...) En el caso que existiera se detectaría inmediatamente (...) Es un mal para la economía del país (...) En el puesto de trabajo se tratan esos temas relacionados con la delincuencia ocupacional (...) Es malo pero las personas lo hacen para

buscarse la vida y poder subsistir (...) He reflexionado sobre el modus operandi que realizan los trabajadores para cometer estos hechos (...) Hay miles de personas que no trabajan y se ponen de acuerdo con estos trabajadores para cometer estos robos y poder vivir (...) Día a día mantengo una lucha incondicional contra los hechos delictivos y le explico a mis subordinados la importancia que tiene cada trabajador en la lucha contra la delincuencia, el robo y la malversación (...) Es un mal provocado a raíz del periodo especial (...) La delincuencia ha circulado por la desviación ideológica y la pérdida de valores morales y sociales (...) Cada día que tengo que trabajar me preocupa que ese día no ocurra delito alguno.

Estas respuestas al ser contrastadas con otras informaciones y argumentaciones de los propios trabajadores, develan que el pronunciamiento respecto a la crítica y sus criterios del fenómeno es en esencia formal. Se posicionan generalmente para cuestionar aquello que identifican como expresiones del fenómeno, pero no desde un análisis que contextualice a su empresa, o a su rol dentro de este proceso. Por otra parte son reiteradas las justificaciones causales para referirse al problema.

Dentro de las ideas o frases que asocian con este término se encuentran: robo, malversar, luchar, guapear, indisciplina, apropiación indebida, necesidad, abuso de cargos y corrupción. En general todos saben que la delincuencia ocupacional es un mal que está golpeando fuertemente a la sociedad, pero que a partir de las necesidades individuales y los bajos salarios estos la ven como salida a sus problemas y por tanto la naturalizan como algo común en la realidad social y como un fenómeno que se ha ido enraizando actualmente.

En esencia la delincuencia ocupacional en la empresa como fenómeno tiene manifestaciones que se ubican dentro de las tendencias generalizables a las cuales hace referencia Barral en su concepción.

El análisis de los datos e informaciones demuestra que como práctica tanto a nivel de empresa y específicamente en la entidad estudiada, el grupo integrante de esta tipología delincriminal lo han integrado tanto directivos como trabajadores de los diferentes estratos ocupacionales, aunque sobresale la

representatividad de los primeros, al menos desde la responsabilidad penal y administrativa que les ha sido impuesta.

Aunque de manera implícita, de acuerdo a que las respuestas en este sentido no fueron absolutas, dada la complejidad del fenómeno sobre el que se indagó y sus implicaciones, se pudo constatar el establecimiento de redes que si bien se estructuraron a partir de la actividad laboral de los individuos, tributaron al desencadenamiento de hechos delictivos y favorecieron la invisibilidad del fenómeno, respecto a los mecanismos de control.

Ello se corrobora en el hecho de que prácticamente todas las irregularidades detectadas, específicamente aquellas que tipificaban como delitos, fueron a partir de entes controladores externos. Este es un fenómeno que amerita un análisis particular y además evidencia una tendencia que particulariza a la delincuencia ocupacional cuando se encuentra en una fase pudiera llamarse de normalización dentro de una organización, en este caso empresarial.

Estas redes se consolidan, quienes las integran forman parte de las estructuras que deben llevar a cabo el control, los fenómenos asociados a la delincuencia ocupacional se identifican como parte de la dinámica empresarial, en tanto pasan por el tamiz de la actividad laboral propia de la entidad.

A ello se suman las innumerables irregularidades y disfuncionalidades de los sistemas de control interno, dando lugar a una anomia organizacional, que se llega a naturalizar, convirtiéndose en condicionante del fenómeno y al mismo tiempo garantizando su reproducción dentro de la entidad.

Esto último hace referencia a un elemento particular que si bien no está explicitado dentro de las concepciones de la delincuencia ocupacional, forma parte de la esencia del problema, es lo relacionado con el control. La normatividad social expresada en mecanismos controladores que en el caso de las empresas tiene características particulares, cuando se formaliza y se limita a su inclusión en documentos, o sea se burocratiza, termina neutralizándose a sí mismo.

El entramado empresarial en el que se inserta la empresa es complejo desde el punto de vista estructural, se expresa en la tendencia a emplear como

mecanismo de control, tramitaciones burocráticas que para cada uno de los procesos económicos y financieros son engorrosas, lo cual sumado a la ineficiencia de estos procedimientos, facilita su manipulación y crea las oportunidades para que emerjan expresiones asociadas a la delincuencia ocupacional.

El fenómeno está vinculado a las relaciones de producción en las que se insertan los individuos y a su actividad laboral, esto se corroboró en la investigación. La entidad en cuestión se dedica a la producción y comercialización de un producto altamente demandado y con un mercado garantizado fuera de los marcos legales. Esto facilita el desarrollo de cada una de las etapas que identifican a la delincuencia ocupacional en su desarrollo y se comprobó a partir de la revisión de los delitos que se cometieron, a partir de lo cual se pudo identificar que existió tanto apropiación como mercantilización de los productos sustraídos.

Se corrobora la esencia parasitaria de la delincuencia ocupacional, en tanto fenómeno que aprovecha las fisuras de los mecanismos establecidos para el control dentro de las entidades y prolifera a expensas de las estructuras legítimas de las mismas. Los beneficios aunque en su mayoría de naturaleza económica también estuvieron asociados a otras prebendas e intereses, lo cual es también una característica de este tipo de delincuencia.

Desde la indagación empírica se comprobó que el marco institucional en el que se desarrolla la dinámica empresarial, es un factor determinante para el desarrollo y la consolidación del fenómeno. Todas las irregularidades identificadas con sistematicidad expresan un ambiente de control vulnerable, expuesto a riesgos y una cultura de trabajo en la que se ha entronizado como práctica el dejar hacer.

Un elemento importante a tener en cuenta es lo relacionado con los efectos que tiene el desarrollo de este fenómeno sobre la dinámica de las empresas y el funcionamiento de sus organizaciones, dígase PCC, UJC y sindicato. En las indagaciones realizadas no se evidenció un papel activo de estas organizaciones respecto a la detección y denuncia de las irregularidades. De hecho en la investigación se incorporaron los criterios del funcionario del

partido que atiende la entidad, lo cual reafirma la tendencia a las intervenciones externas.

Esto es un aspecto importante respecto a las implicaciones y peligros que encierra el desarrollo de este fenómeno para la sociedad cubana, sobre todo en el plano ideológico y político.

Conclusiones

- Los referentes teóricos más importantes, que han abordado el tema de la delincuencia en sus diversas tipologías desde disímiles disciplinas, han estado carentes de suficiente solidez para explicar y analizar esta problemática. Muchos intentan penetrar en la esencia de este fenómeno por medio de definiciones jurídicas, obviando los elementos socio-estructurales que lo caracterizan.
- La concepción de Fernando Barral sobre delincuencia ocupacional, estuvo ligada a los clásicos de la Sociología, a partir de las distintas categorías expuestas por Durkheim, Merton, Sutherland y otros teóricos de las Ciencias Sociales que han abordado la denominada delincuencia no convencional. No obstante constituye un referente teórico que se ajusta a las particularidades del fenómeno en la realidad socioeconómica cubana, desde una visión sociológica y criminológica.
- Las características estructurales de la empresa en la que se desarrolló la investigación son congruentes con las particularidades del sistema empresarial cubano y constituyen un factor determinante en la configuración de la delincuencia ocupacional, de acuerdo a las tendencias verticalistas, que se desarrollan en su interior.
- Los mecanismos de control en la entidad evidencian altos niveles de disfuncionalidad que redundan en una anomia organizacional y constituyen factores condicionantes para la proliferación y fortificación del fenómeno.
- La delincuencia ocupacional en la entidad se comporta como un fenómeno social, de acuerdo a las tendencias contenidas en la concepción de Barral, aunque con ciertas particularidades que están asociadas a las características estructurales de la empresa, a la dinámica y funcionamiento de los mecanismos de control y a los procesos socializadores que han derivado en prácticas favorecedoras del desarrollo del fenómeno.

Recomendaciones

Desde lo teórico y académico:

- Sugerir al departamento de Sociología de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, que potencie desde el componente investigativo de la carrera, estudios relacionados con la problemática de la delincuencia ocupacional a través de la sistematización de los resultados obtenidos en el presente proceso investigativo y otros estudios precedentes, en los territorios de la región central.
- Potenciar a partir de las regularidades teóricas y metodológicas develadas en la investigación, la integración de diferentes asignaturas que contribuya a consolidar la formación sociológica y aporte resultados científicos que tributen al desarrollo de la ciencia y a la gestión empresarial.

Desde lo práctico:

- Proponer a la empresa la introducción de los resultados de la investigación en función de contribuir al perfeccionamiento de los mecanismos de control y al análisis de procesos empresariales que contribuyan a elevar los niveles de gestión en la empresa.

Bibliografía

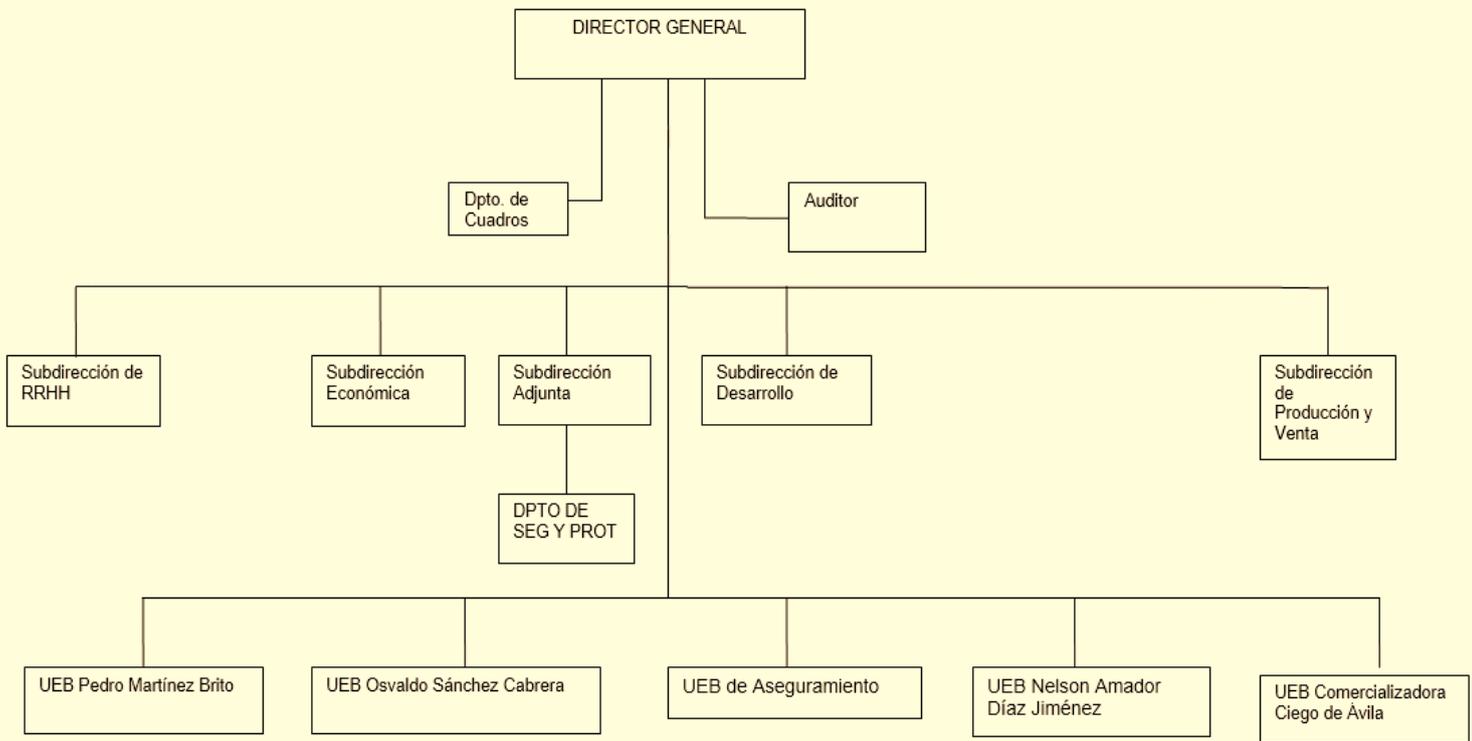
- Aldana, A. (2005). Análisis de la eficacia del enfrentamiento penal a la criminalidad ocupacional. Tesis de maestría en Criminología. La Habana, Universidad de La Habana.
- Alonso, F. (2013). Condicionamiento objetivo de la corrupción en Cuba Burocracia y socio-económico. Facultad Ciencias Sociales. Santa Clara, Cuba.
- Álvarez, A. (2012). El delito y los delincuentes. evolución y adaptación al espacio geográfico y social. El perfilador, n7,27-39.
- Álvarez, F. (2000).El delito de cuello blanco, Nomadas.1/ Revista crítica de Cid.
- Arella, P. (2004). Manual de sociología jurídica y criminal, editorial Torino.
- Baratta, A. (2002). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI. Editores Argentina s.a. Argentina, en ciencias Sociales y Jurídicas/ 1578-6730.
- Barral, F. (1988). “La modelación sociológica de la delincuencia” en Revista Cubana de Ciencias Sociales. Número 18.
- Barral, F. (2009). La delincuencia ocupacional y la corrupción en Cuba. [Soporte digital].
- Barral, F. (2010).Aproximación sociológica al problema de la corrupción en Cuba. [Soporte digital].
- Barral, F. (2010). Burocracia y su relación con la delincuencia ocupacional. [Soporte digital].
- Barral, F. (2013). Criminología Social. La Habana, Cuba.
- Barroso, M. (2017).La modelación sociológica de la delincuencia”. Informe de investigación a la ACC en Programa Juventud.

- Bernal, R. (2010). El parasitismo económico de la Delincuencia Ocupacional en una unidad de la empresa Gastronómica Popular del municipio de Santa Clara. Facultad Ciencias Sociales. Santa Clara, Cuba.
- Berthier, A. (2005). “El sistema de referencias Harvard”. CDICT-UNIVERSIDAD CENTRAL.
- Campos, K. (2016). Control Social y teorías de control.
- Castro, J. (2012). La criminalización primaria y secundaria.
- Cela, A. (2016). Radiografía de la criminalidad en el siglo XXI. Cuadernos de criminología año IX, numero34,4-10.
- Cruz, E. (2015). Teoría del proceso social.
- Cruz, F. (1994). “Discriminación e ineficiencia en la persecución del delito económico: la inevitable perversión del sistema penal” en Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica [Soporte digital] No. 9, año 6, noviembre 1994.
- Durkheim, E. (1972). Las reglas del método sociológico. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.
- Domínguez, M. (2010). La integración social como categoría sociológica en Revista Marx Ahora. No 30/ 2010, pp. 147- 164.
- Fabré, I. (2008). “Representación social de la delincuencia ocupacional en el contexto cubano. Aproximación a su estudio. Tesis de maestría. Santa Clara, V Clara. Universidad Central Marta Abreu de las Villas.
- Fabré, I. (2012). Abordaje de la Delincuencia Ocupacional y la corrupción desde la perspectiva organizacional. Facultad Ciencias Sociales. Santa Clara, Cuba.
- Grinnell, R. (1997). Social work research & evaluation: Quantitative and qualitative approaches (5a. Ed.). Ítaca:
- Herrero, C. (2011). Femenología criminal y criminología comparada. Madrid.

- Ibarra, M. (2002). Metodología de la Investigación Social. Editorial Félix Varela. Ciudad de La Habana.
- Martínez, C. (2003). Desviación Social. Una aproximación a la teoría de la intervención. Facultad Ciencias Sociales. Santa Clara, Cuba.
- Navarrete, C. (2006). Criminología. Editorial Félix Varela, La Habana, Cuba.
- Parsons, T. (1966). El sistema social. Ediciones de la revista Occidente. Madrid. España.
- Radbruch, G. (2005). El delincuente por convicción. Revista electrónica de ciencias penales y criminología número 7 pag 41-45.
- Urrutia, L. (2003). Ventajas y limitaciones del uso de entrevista en profundidad. En su Metodología, métodos y técnicas de la investigación social III. Selección de Lecturas. La Habana, Ed: Félix Varela, p123.
- Velazco, P. (2017). Delito, Crimen, delincuencia y delincuente.
- Villamizar, M. (2010). La criminología y sus escuelas.

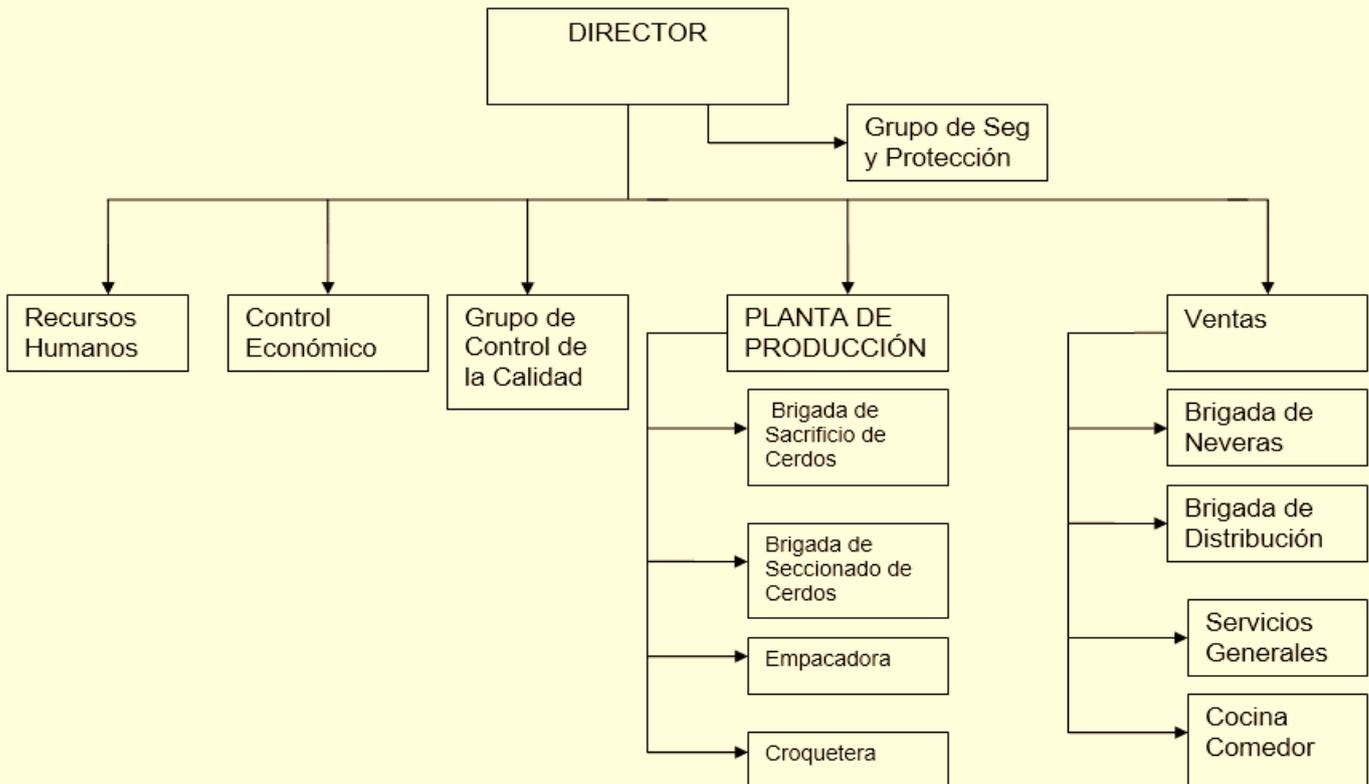
Anexo 1

ORGANIGRAMA EMPRESA CÁRNICA CIEGO DE ÁVILA



Anexo 2

ESTRUCTURA UEB PEDRO MARTÍNEZ BRITO



Anexo 3

Guía de Observación de las empresas seleccionadas

Día_

Hora__

Mes _

Año____

1-Unidad de Análisis: La Unidad Pedro Martínez Brito de la empresa estatal cárnica del municipio Ciego de Ávila.

Tipo de observación: no participante.

Objetivo: Identificar las características que tiene la delincuencia ocupacional.

- El funcionamiento de la unidad.
- Flujo de trabajadores.
- Las relaciones entre los trabajadores.
- El diálogo y las dinámicas que se dan entre ellos.
- Como se organiza un día de trabajo en la unidad.
- Como se da el proceso productivo.
- Como los trabajadores encargados de velar por las medidas de control se proyectan, cuales realizan y como las ponen en práctica.

Anexo 4

Encuesta

Necesitamos de su colaboración para un estudio que responde a la tesis de diploma de la carrera de Sociología de La Universidad Central Marta Abreu de las Villas, sobre los procesos de control en las unidades empresariales. Para ello solicitamos su colaboración; nos será de enorme valor si es llenada completamente. La información recogida en ella es confidencial y anónima.

Agradecemos la cooperación que nos brinde y esperamos que responda con sinceridad cada pregunta.

1-Sexo_____

2-Edad: _____

3-Categoría ocupacional_____

4-Años en la unidad_____

5-Trabajo que realiza_____

6-Salario_____

7-Marque con una X los aspectos por los cuales se mantiene laborando en la unidad.

_____Me gusta la labor que realizo.

_____Por el ambiente laboral existente en la unidad.

_____ Por qué me siento identificado con la unidad.

_____Por el salario que obtengo.

_____Por el reconocimiento social que obtengo como trabajador.

_____Por las oportunidades económicas que me brinda la unidad.

8-Se siente más identificado en la unidad con.

_____Administración

_____Sindicato

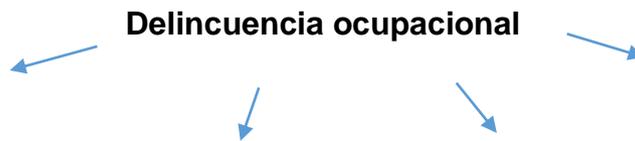
_____Compañeros de trabajo.

9-A cuál de ellos recurre cuando tienes problemas laborales _____

10-Alguna vez has reflexionado sobre la delincuencia ocupacional Si—No—

a)-Explique brevemente su respuesta_____

11-Mencione todas las palabras, ideas, frases con las que asocia a la delincuencia ocupacional.



12-Existen mecanismos de control en la unidad Si—No—

13-Conoce usted estos mecanismos de control Si—No—

a)-En caso de que(si) pudiera mencionarlos:

14-El control en la unidad se realiza mediante.

_____Despachos

_____Inventarios

_____Reuniones

_____Auditorias

_____Informes

_____Otros

¿Cuáles? _____

15- ¿Sabe usted Quién controla en la unidad?

16- Las decisiones en la unidad son tomadas por:

___ Administración.

___ Sindicato.

___ Trabajadores.

17-Sabe usted si en la unidad han existido problemas o hechos vinculados a un descontrol con estos mecanismos de control_____

18-Conoce usted si entra personal ajeno a la unidad Si_____NO_____

a)-En caso de que (si) con qué frecuencia marque con una x:

Un día _____

Diariamente _____

Nunca_____

A veces_____

Un día determinado_____

19-Sabe usted algunas de las razones por las que entran ese personal ajeno a la unidad _____

20-Cree usted que debería haber otros mecanismos de control Si_____No_____

a)- ¿Por qué? _____

Gracias.

Anexo 5

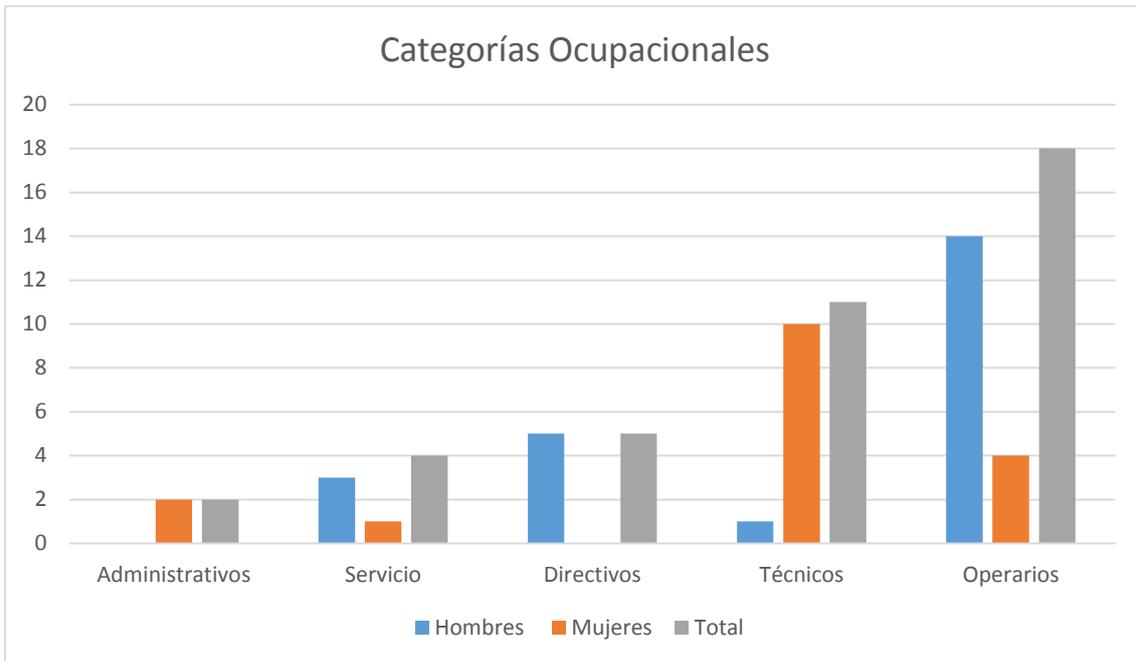
Entrevista

Buenas.

1. ¿Qué edad tiene usted?
2. ¿Cuál es su grado de escolaridad?
3. ¿Qué ocupación o cargo desempeña actualmente?
4. ¿De cuánto es su salario?
5. ¿Qué tiempo lleva en la institución?
6. ¿Existen mecanismos de control en la unidad?
7. ¿Conoce usted estos mecanismos de control?
8. ¿Sabe usted si en la unidad han existido problemas o hechos vinculados a un descontrol con estos mecanismos de control?
9. ¿Conoce usted quién controla en la unidad?
10. ¿Usted sabe si entra personal ajeno a la unidad?
11. ¿Con qué frecuencia?
12. ¿Sabe usted algunas de las razones por las que entran ese personal ajeno a la unidad?
13. ¿Cree usted que deberían existir otros mecanismos de control?
- 14.13. ¿Cuales?

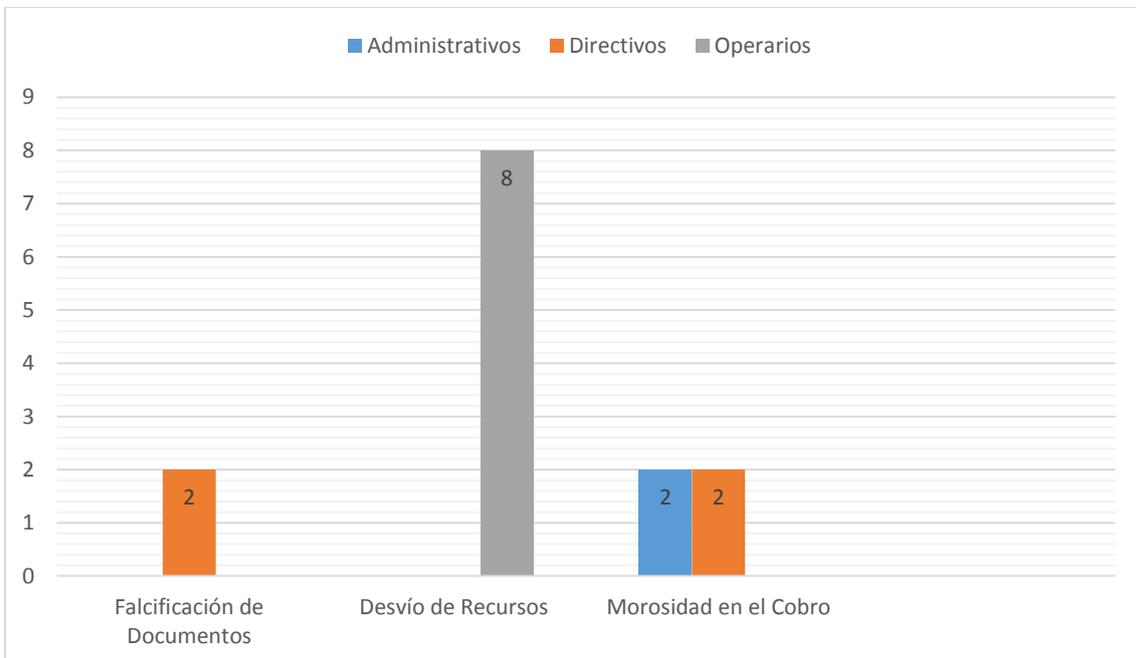
Gracias.

Anexo 6

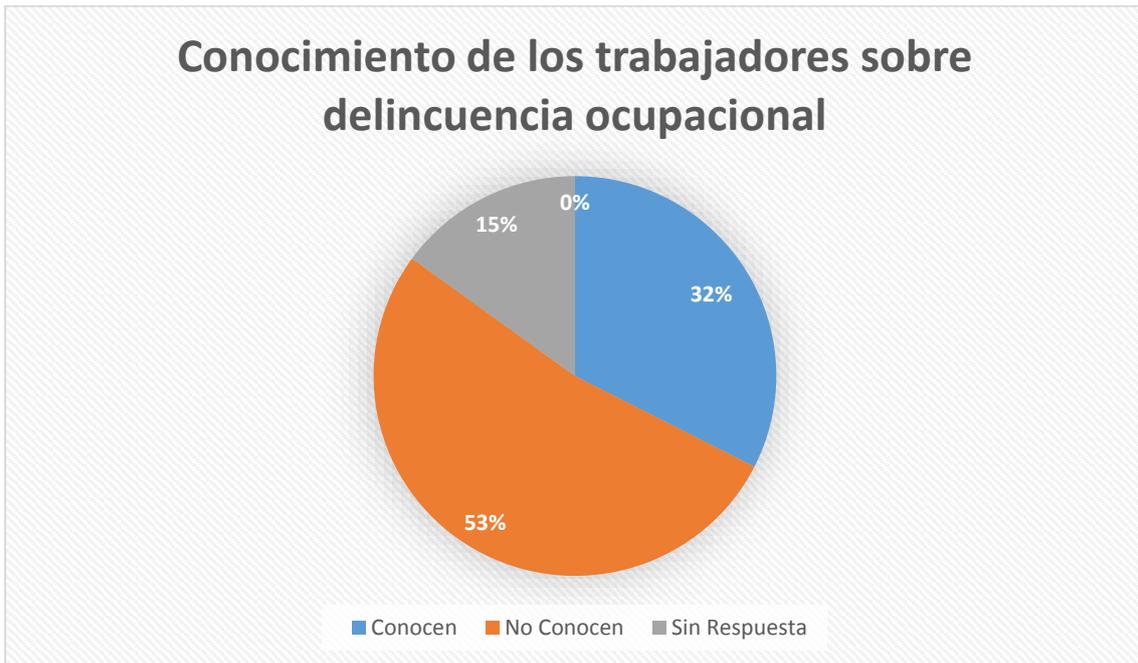


Anexo 7

Delitos por Ocupaciones

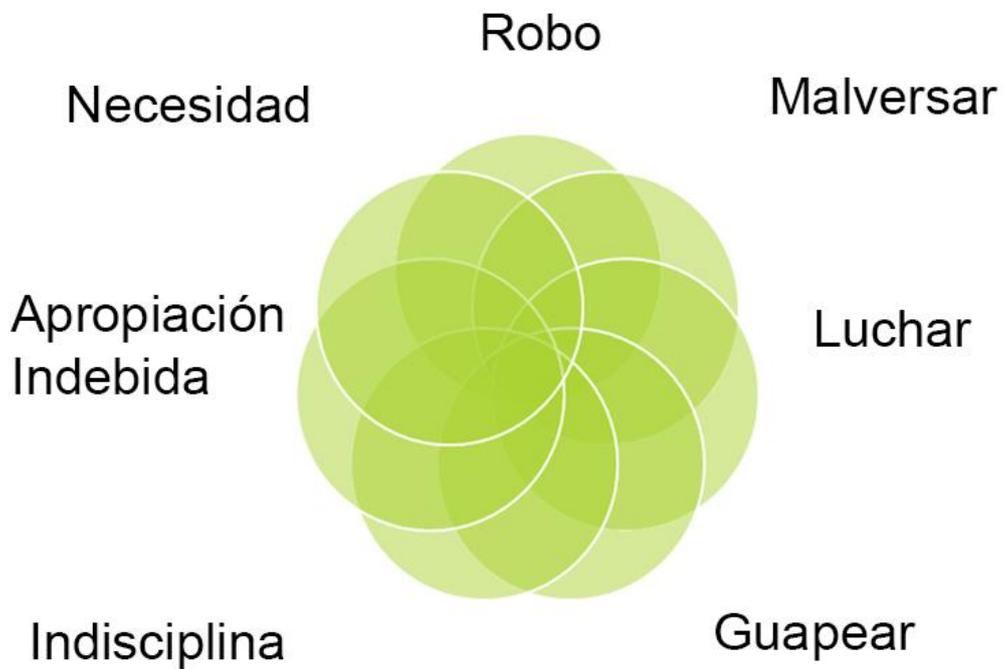


Anexo 8

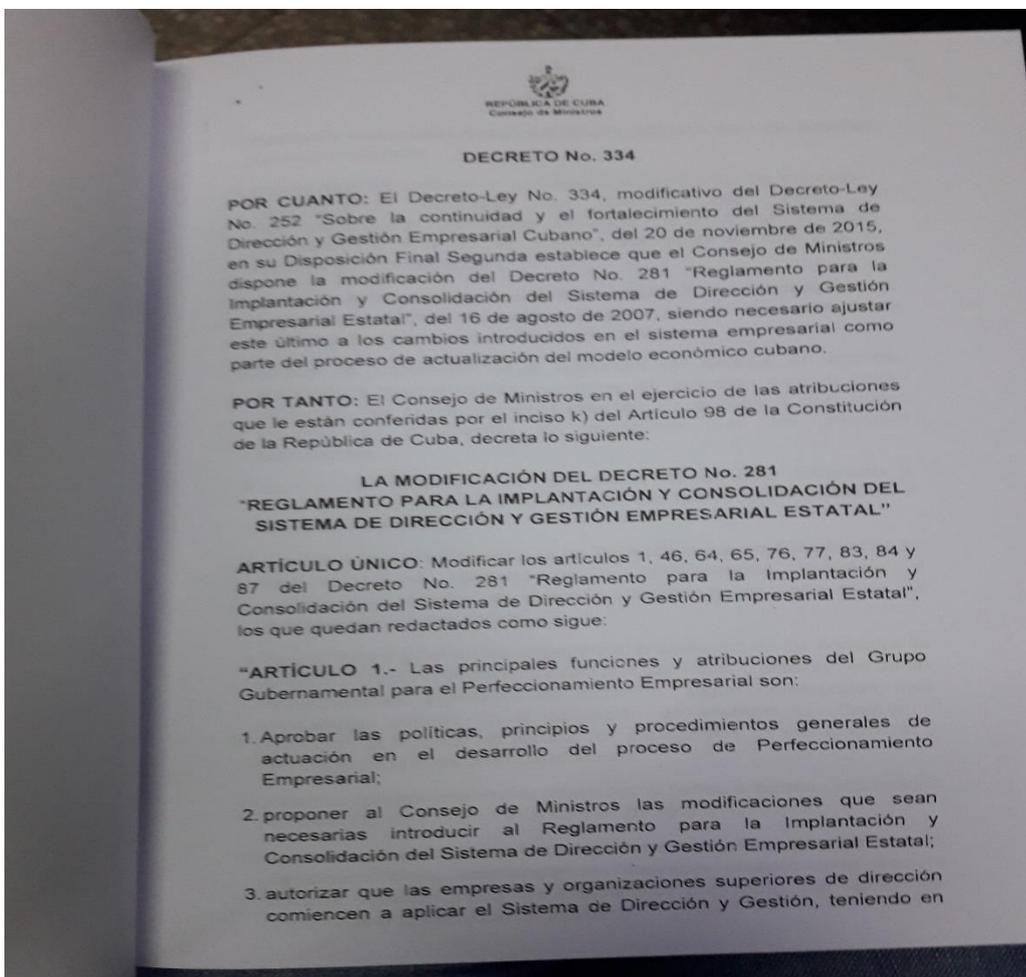
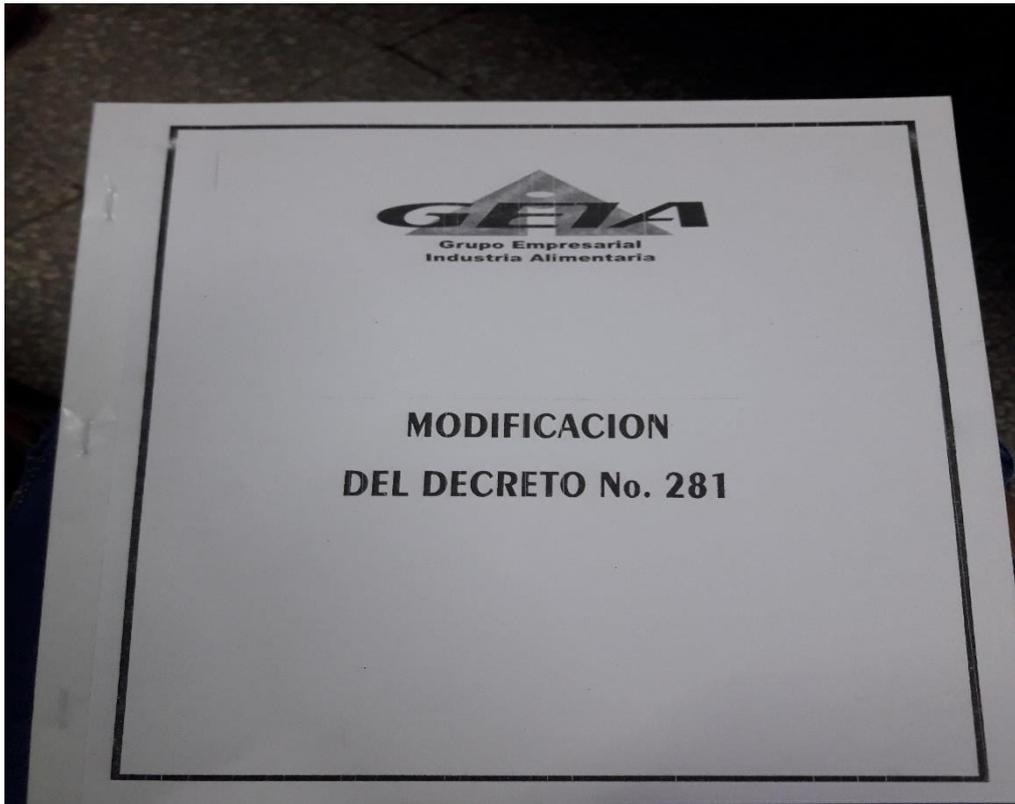


Anexo 9

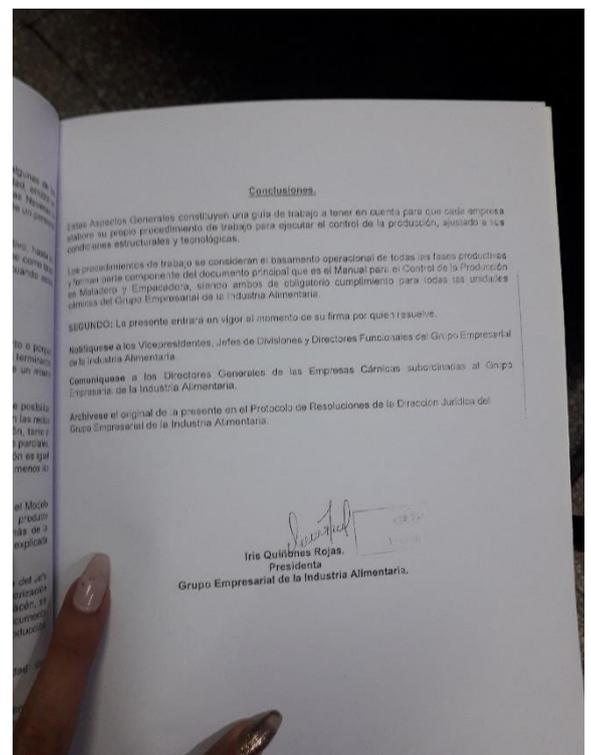
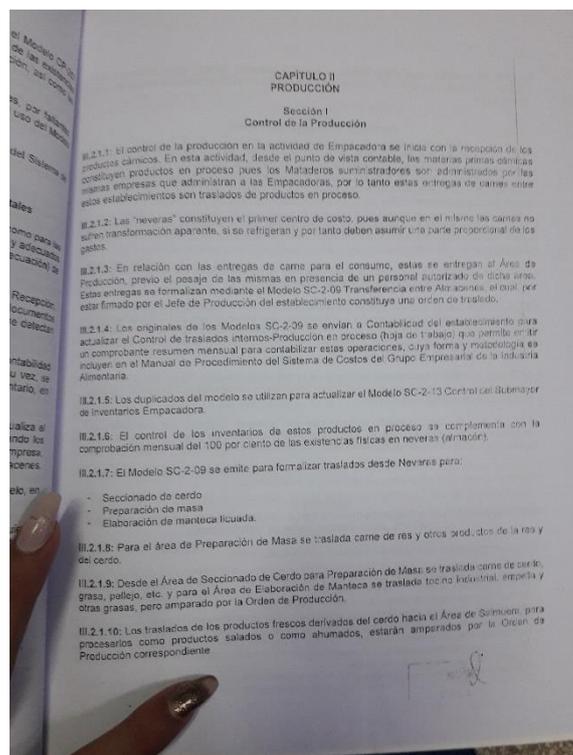
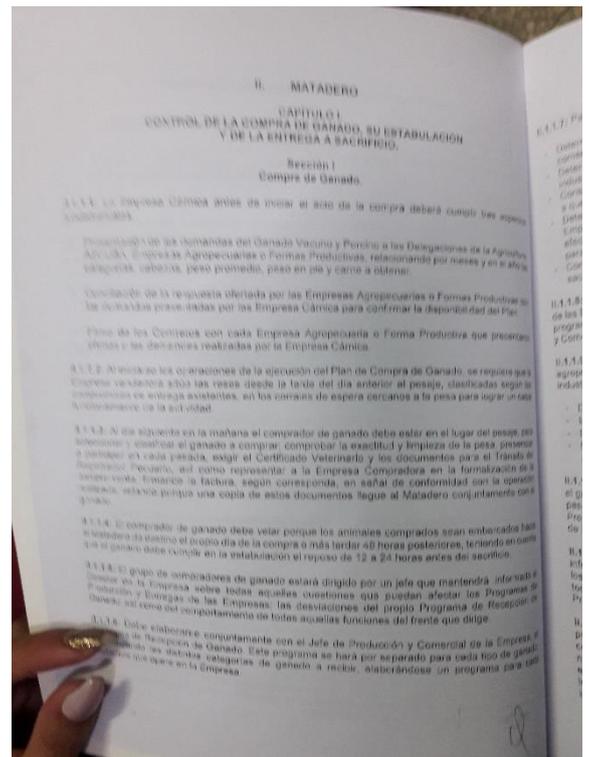
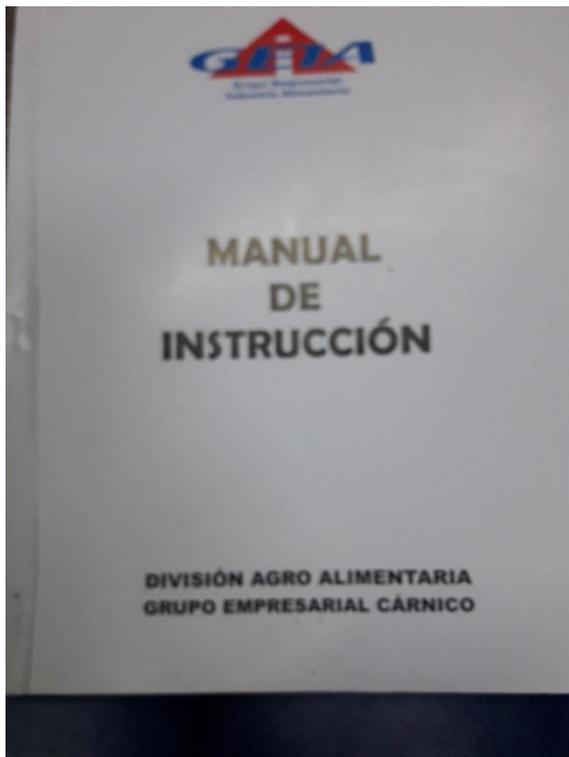
Asociación Libre de Palabras



Anexo 10



Anexo11



Anexo 12



Anexo 13



Anexo 14

